

Serie Documentos de
Trabajo II

ANÁLISIS Y DISEÑO DE MECANISMOS FINANCIEROS DE ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES Y LOCALES.

PARTE 2



Bases para la Estrategia de Sostenibilidad
Financiera del Sistema Departamental de Áreas
Protegidas del Huila

ANÁLISIS Y DISEÑO DE MECANISMOS FINANCIEROS DE ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES Y LOCALES.

PARTE 2

Consultor:
Instituto para la Sostenibilidad del Desarrollo



Con el apoyo de:



Embajada del Reino de los
Países Bajos

Serie Documentos de Trabajo II

Diciembre de 2007



**CONTRATO DE CONSULTORIA No. H-014 DE 2007
CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD
Y AREAS PROTEGIDAS Y EL INSTITUTO PARA LA SOSTENIBILIDAD
DEL DESARROLLO – ISD**

**ANÁLISIS Y DISEÑO DE MECANISMOS FINANCIEROS
DE ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES Y LOCALES.**

PARTE 2

**Bases para la Estrategia de Sostenibilidad Financiera
del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Huila**

DICIEMBRE DE 2007

Nuestra Política
El mantenimiento de los recursos y la sustentación de los procesos de desarrollo.
Calle 102A No. 49A-04, Telefax: (057 1) 218 0996 Bogotá D.C, Colombia
www.isd.org.co e-mail: isd@isd.org.co





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. ENFOQUE CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO	5
2. CONTEXTO: EL SIRAP HUILA	8
2.1. CONSTITUCIÓN Y EVOLUCIÓN	8
2.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	9
2.2.1. RELACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CARÁCTER MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10
2.2.2. MAPA DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CARÁCTER NACIONAL, REGIONAL Y MUNICIPAL	12
2.2.3. MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN DE CADA TIPO DE ÁREA PROTEGIDA	12
2.3. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SIRAP	12
2.3.1. MARCO GENERAL	12
2.3.2. ESCALAS DE ACCIÓN Y ÁMBITOS DE GESTIÓN EN EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL HUILA	16
2.3.3. ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL HUILA “SIRAP”	17
2.4. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCESOS EN EL SIRAP HUILA	20
2.4.1. PROCESO: CORREDOR BIOLÓGICO CUEVA DE GUÁCHAROS – PURACÉ	20
2.4.1.1. ANTECEDENTES	20
2.4.1.2. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO CORREDOR BIOLÓGICO	22
2.4.1.3. RECURSOS INVERTIDOS	22
2.4.2. PROCESO: CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LAS CEIBAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA	23
2.4.2.1. ANTECEDENTES	23
2.4.2.2. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO LAS CEIBAS	24
2.4.3. PROCESO: PARQUE REGIONAL SERRANÍA DE MINAS - SIBERIA	25
2.4.4. PROCESO: PARQUE REGIONAL MIRAFLORES	25
2.4.5. PROCESO: SILAP-COLAP EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN	26
2.4.6. PROCESO: DECLARATORIA DE 11 PARQUES MUNICIPALES	27
2.4.7. PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES - PFGB EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	27
2.5. ORGANIZACIÓN DE LOS SILAP’S, POR SUBSISTEMAS BIOLÓGICOS	28
3. DINÁMICAS FINANCIERAS EN EL SIRAP	30
3.1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS PRINCIPALES FUENTES ACTUALES DEL SIRAP HUILA	30
3.1.1. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	30
3.1.2. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN EN LOS 5 PARQUES NACIONALES DEL HUILA: PURACÉ, NEVADO DEL HUILA, GUÁCHAROS, PICACHOS Y SUMAPÁZ	32
3.1.3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN DE LA CAM EN LOS PARQUES REGIONALES DEL HUILA: CERRO MIRAFLORES, SERRANÍA DE MINAS, LA SIBERIA, CERRO BANDERAS- OJO BLANCO, DESIERTO DE LA TATACOA Y CORREDOR BIOLÓGICO GUÁCHAROS PURACÉ	33
3.1.4. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN EN LOS PARQUES MUNICIPALES DEL HUILA: MICROCUENCA QUEBRADA EL HÍGADO, ISNOS, LA PLATA, EL PITAL, SALADOBLANCO, OPORAPA, PITALITO, LA ARGENTINA, PALESTINA, ACEVEDO Y ALGECIRAS.	33
3.1.5. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO MUNICIPIOS DEL HUILA	34
3.1.5.1. COMPORTAMIENTO DEL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LOS MUNICIPIOS	34
3.1.5.2. TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	36
3.1.5.3. RECAUDOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA AMBIENTAL DE LA CAM	36
3.1.5.4. TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS DEL SGP	37
3.2. APROXIMACIÓN A NECESIDADES DE INVERSIÓN EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN	38
3.2.1. TEMÁTICAS DE FINANCIACIÓN	39



3.2.1.1. DEMANDAS DE PARQUES NACIONALES	40
3.2.1.2. DEMANDAS DE PARQUES REGIONALES	41
3.2.1.3 PARQUES MUNICIPALES	42
3.2.2. PROYECCIÓN DE NECESIDADES FINANCIERAS DE LOS PARQUES	42
3.2.2.1. PROYECCIÓN DE NECESIDADES FINANCIERAS DE PARQUES NACIONALES	43
3.2.2.2. PROYECCIÓN DE NECESIDADES FINANCIERAS DE PARQUES REGIONALES	43
3.2.2.3. PROYECCIÓN DE NECESIDADES FINANCIERAS DE PARQUES MUNICIPALES	44
3.3. APROXIMACIÓN A ARTICULACIÓN DE FUENTES FINANCIERAS POR SILAP'S DE LOS SUBSISTEMAS BIOLÓGICOS DE LOS CORREDORES DE CONSERVACIÓN	44
3.3.1. RECURSOS REALES ESTIMADOS POR SUBSISTEMAS BIOLÓGICOS	45
3.3.1.1. CORREDOR TRASANDINO AMAZÓNICO	46
3.3.1.2. CORREDOR CUEVA DE GUACHAROS – PURACÉ	46
3.3.1.3. SERRANÍA DE LAS MINAS	47
3.3.1.4. SERRANÍA DE LAS NIEVES	47
3.3.1.5. SECTOR CERRO BANDERAS – OJO BLANCO	48
3.3.1.6. CORREDOR SECO DEL VALLE DEL ALTO MAGDALENA	48
3.3.2. EJERCICIO DE PROPUESTA DE CAPTACIÓN DE NUEVOS RECURSOS	48
4. COMPONENTES ESTRATÉGICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SIRAP HUILA	50
4.1. OBJETIVOS	50
4.2. COMPONENTE CONCEPTUAL	50
4.2.1. ENFOQUE REGIONAL	50
4.2.2. FOCALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	51
4.3. COMPONENTE INSTITUCIONAL	52
4.3.1. FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	52
4.3.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL SIRAP HUILA	52
4.3.3. INSTRUMENTACIÓN DEL SIRAP EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	53
4.4. COMPONENTE FINANCIERO	54
4.4.1. APERTURA DE ESPACIOS PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS	55
4.4.1.1. PROMOVER AUTOGENERACIÓN DE RECURSOS	55
4.4.1.2. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN	56
4.4.1.2.1. INCENTIVOS A LAS COMUNIDADES	56
4.4.1.2.2. DISEÑO DE INCENTIVOS A MUNICIPIOS	57
4.4.1.2.3. PROMOCIÓN DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS	57
4.4.1.3. AVANZAR EN VALORACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES	58
4.4.1.4. PROMOCIÓN DE DESARROLLOS NORMATIVOS	60
4.4.2. ESTRATEGIA PARA LA ARTICULACIÓN DE ACTORES, FUENTES Y TERRITORIO	61
4.4.2.1. ARTICULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS CON PLANES DE MANEJO DE PARQUES NACIONALES, REGIONALES, LOCALES Y REDES DE RESERVA DE LA SOCIEDAD CIVIL.	63
4.4.2.2. CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE DECLARATORIA DE PARQUES MUNICIPALES	64
4.4.2.3. ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS SECTORIALES	65
4.4.2.4. FORMULACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.	65
4.4.3. DEFINIR MECANISMO DE CAPTACIÓN DE RECURSOS	66
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
BIBLIOGRAFÍA	70



LISTADO DE CUADROS

CUADRO No. 1.	PARQUES NATURALES MUNICIPALES
CUADRO No. 2.	PARQUES NATURALES REGIONALES DECLARADOS O EN PROCESO DE DECLARACION
CUADRO No. 3.	PARQUES NACIONALES NATURALES
CUADRO No. 4.	RECURSOS INVERTIDOS PROCESO CORREDOR BIOLÓGICO
CUADRO No. 5.	ORGANIZACIÓN DE LOS SILAP'S POR SUBSISTEMAS BIOLÓGICOS
CUADRO No. 6.	PARQUES REGIONALES – RECURSOS PROPIOS
CUADRO No. 7.	PARQUES MUNICIPALES DEL HUILA – INVERSIÓN CAM
CUADRO No. 8.	DEMANDAS DE PARQUES NACIONALES
CUADRO No. 9.	DEMANDAS DE PARQUES REGIONALES
CUADRO No. 10.	DEMANDAS DE PARQUES MUNICIPALES
CUADRO No. 11.	NECESIDADES FINANCIERAS DE PARQUES REGIONALES
CUADRO No. 12.	NECESIDADES FINANCIERAS DE PARQUES MUNICIPALES
CUADRO No. 13.	ORGANIZACIÓN DE LOS SILAP'S EN SUBSISTEMAS BIOLÓGICOS
CUADRO No. 14.	RECURSOS REALES ESTIMADOS CORREDOR TRASANDINO AMAZÓNICO
CUADRO No. 15.	RECURSOS REALES ESTIMADOS CORREDOR CUEVA DE GUÁCHAROS - PURACÉ
CUADRO No. 16.	RECURSOS REALES ESTIMADOS SERRANÍA DE LAS MINAS
CUADRO No. 17.	RECURSOS REALES ESTIMADOS SERRANÍA DE LAS NIEVES
CUADRO No. 18.	RECURSOS REALES ESTIMADOS SECTOR CERRO BANDERAS – OJO BLANCO
CUADRO No. 19.	RECURSOS REALES ESTIMADOS CORREDOR SECO DEL VALLE DEL ALTO MAGDALENA
CUADRO No. 20.	EJERCICIO DE UNA PROPUESTA DE CAPTACIÓN DE NUEVOS RECURSOS

LISTADO DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1.	TENDENCIAS FUENTES DE INGRESOS CAM
GRÁFICO No. 2.	FUENTES DE INGRESOS DE LA CAM 1995 - 2005
GRÁFICO No. 3.	TENDENCIAS TSE – TUA CAM
GRÁFICO No. 4.	INVERSIÓN EN PARQUES NACIONALES DEL HUILA
GRÁFICO No. 5.	INVERSIONES CAM EN PARQUES MUNICIPALES
GRÁFICO No. 6.	CÁLCULO DEL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LOS MUNICIPIOS DEL HUILA PARA COMPRA DE PREDIOS
GRÁFICO No. 7.	GRADO DE CUMPLIMIENTO COMPRA DE PREDIOS MICROCUENCAS 2005 MUNICIPIOS DEL HUILA - MACIZO COLOMBIANO
GRÁFICO No. 8.	GRADO DE CUMPLIMIENTO COMPRA DE PREDIOS MICROCUENCAS 2005
GRÁFICO No. 9.	TSE A LOS MUNICIPIOS DEL HUILA 1995 - 2005
GRÁFICO No. 10.	TSE MUNICIPIOS DEL HUILA 2006
GRÁFICO No. 11.	RECAUDO SOBRETASA AMBIENTAL PREDIAL
GRÁFICO No. 12.	SGP MUNICIPIOS DEL HUILA 1995 - 2005
GRÁFICO No. 13.	SGP – PROPÓSITO GENERAL - 2005
GRÁFICO No. 14.	NECESIDADES FINANCIERAS DE PARQUES NACIONALES
GRÁFICO No. 15.	NECESIDADES FINANCIERAS DE PARQUES MUNICIPALES

LISTADO DE DIAGRAMAS

DIAGRAMA No. 1.	COMPONENTES ESTRATÉGICOS PAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SIRAP HUILA
DIAGRAMA No. 2.	ESTRUCTURA DE OPERACIÓN DEL SIRAP HUILA
DIAGRAMA No. 3.	EQUIPO OPERATIVO
DIAGRAMA No. 4.	ESQUEMA MECANISMO FINANCIERO Y OPERATIVO

LISTADO DE MAPAS

MAPA No. 1.	ÁREAS PROTEGIDAS DEL HUILA
MAPA No. 2.	CORREDORES DE CONSERVACIÓN SIRAP HUILA

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO No. 1.	MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN DE CADA TIPO DE ÁREA PROTEGIDA
ANEXO No. 2.	PRESUPUESTO DE INGRESOS CAM
ANEXO No. 3.	INVERSIÓN DE LA UAESPNN EN PARQUES NACIONALES DEL HUILA
ANEXO No. 4.	INGRESOS CORRIENTES MUNICIPIOS DEL HUILA
ANEXO No. 5.	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO A LOS MUNICIPIOS DEL HUILA
ANEXO No. 6.	RECAUDOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA AMBIENTAL PARA LA CAM
ANEXO No. 7.	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES



Introducción

Las Corporaciones Autónomas Regionales en estrecha colaboración con la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, están implementando y consolidando procesos relacionados con la declaración y mantenimiento de áreas protegidas locales, regionales y nacionales en sus áreas de jurisdicción, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Acción del SINAP.

En el marco de la estrategia de financiamiento regional para la sostenibilidad de las áreas protegidas, orientado por Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y las Áreas Protegidas, el caso del Sirap Huila se convierte en el primer planteamiento que hace el País con miras a desarrollar estrategias de sostenibilidad financiera en contextos regionales.

La consultoría parte de reconocer los importantes avances y experiencias de la región en la conformación de su estructura organizacional y operativa, el sinnúmero de experiencias exitosas en la aplicación de mecanismos económicos, financieros y de participación comunitaria, pero de forma especial, rescata la clara visión de invitar a todos los actores institucionales y sociales a enfocar sus esfuerzos en la consolidación e integración de los corredores de conservación, convirtiendo este antecedente en el soporte para la formulación de las bases para la estrategia de sostenibilidad financiera, soportada en la articulación de actores y fuentes que confluyen en los subsistemas biológicos que hacen parte de los corredores de conservación.

El informe presenta una descripción del estado general del Sirap Huila, la caracterización de las áreas protegidas del departamento y su articulación con actores, fuentes e instituciones; la identificación y el estudio de los principales procesos que integran el Sistema Departamental y los comportamientos y financieros de las principales fuentes, así como una propuesta de articulación de las mismas por subsistemas biológicos de los corredores de conservación.

Parte integral del documento lo constituye el portafolio de fuentes de recursos financieros susceptibles de ser canalizados hacia programas de conservación de la biodiversidad y las áreas protegidas a nivel nacional, regional y local, y la información técnica relacionada con las principales líneas de financiación para dichas áreas¹.

¹ Para revisar esta información, remitirse al primer informe de avance de la consultoría.



1. Enfoque conceptual y metodológico

La Carta Constitucional y los desarrollos legales y de política² han establecido las bases para avanzar, en marco de los principios de corresponsabilidad y obligación compartida por los actores institucionales y sociales, en la formulación de un plan de acción para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y su correspondiente estrategia de sostenibilidad financiera.

Mediante el proceso de descentralización y desconcentración propuesto por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se aprecian los desarrollos en la consolidación de los sistemas regionales, departamentales y locales de áreas protegidas, entre los que se destaca los desarrollos del Sistema Regional de Áreas Protegidas del departamento del Huila. Mediante esta opción se da el decisivo paso de concentrar la acción de la conservación no sólo en los Parques Nacionales, si no que se amplía su rango al reconocimiento de la importancia de integrar los Parques Regionales, Municipales y áreas protegidas de la Red de Reservas de la Sociedad Civil, para fortalecer la iniciativa de fomentar y consolidar los corredores de conservación como una estrategia decisiva para garantizar la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural de los colombianos.

No obstante los avances reconocidos, hay una constante que comparte el Sistema Nacional Ambiental y las áreas protegidas en particular, y es el marcado nivel marginal de la asignación de los recursos de la nación para la política ambiental, con efectos directos sobre el sistema de parques nacionales y la pretendida cobertura regional y local,

² La política de biodiversidad, por ejemplo que busca la conservación, conocimiento y utilización sostenible de la biodiversidad, da un rol prioritario al Ministerio y a Parques Nacionales Naturales y a su relación directa con las Autoridades Ambientales Regionales.

- La Estrategia para un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que define el contexto nacional desde la existencia de categorías de manejo diferentes a las de Parques Nacionales Naturales, no debidamente reglamentadas y poco utilizadas, visibiliza de manera proporcional los roles del Ministerio y Parques Nacionales Naturales, las Autoridades Ambientales Regionales, y los actores privados, públicos y comunitarios.

- La política de Participación Social en la Conservación, reconoce vacíos conceptuales, técnicos y jurídicos para la consolidación del Sistema, y aunque sostiene el reconocimiento a los diversos actores en general, precisa las competencias y obligaciones de las Autoridades Ambientales Regionales, como gestores del ordenamiento ambiental regional, en su doble función de articuladoras de la dinámica nacional y local.

- La política de Bosques, en su búsqueda por un uso sostenible del recurso, con el fin de conservarlo, consolida la incorporación del sector forestal en la economía nacional y mejorar la calidad de vida de la población; preferencia la relación Ministerio - Autoridades Ambientales Regionales.

- El Plan Estratégico para la Restauración y Establecimiento de Bosques, involucra la restauración ecológica, la reforestación y la agroforestería en el ordenamiento ambiental territorial, direcciona todo el ejercicio de gobierno, planificación y manejo a la relación exclusiva entre el sector público nacional, regional y local.

- Los lineamientos para la Política de Ordenamiento Ambiental del Territorio, presenta en lo conceptual el ordenamiento ambiental y su relación con el desarrollo territorial, limita igualmente el dialogo a la relación entre las autoridades públicos nacionales, regionales y locales.

- La política de Ordenamiento Integrado y Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras, desde un enfoque ecosistémico, promueve la conservación y uso sostenible de los recursos de modo equitativo, asignado competencias a los actores públicos nacional y regional.

- La política de Humedales, reconoce la integración entre naturaleza y cultura, y los seres humanos como parte integrante de los ecosistemas, para buscar la conservación y el uso racional de los humedales interiores de Colombia, como estrategia para obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, en el marco del desarrollo integral del país; limitada al ámbito solo de lo público.

- La gestión Ambiental para la Fauna Silvestre en Colombia, marca líneas de acción estratégica de corto, mediano y largo plazo para reorientar la gestión ambiental de la conservación, investigación, valoración, uso, y manejo de la fauna silvestre acuática y terrestre, hacia la realidad social y económica del país, pero en una gestión compartida solo entre los actores públicos nacional y regional.



claramente decrecientes y sin guardar correspondencia con los servicios ambientales que prestan a la nación³.

En consecuencia surge la ingente necesidad de avanzar en la consolidación de estrategias de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas, para asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos para el mantenimiento de la diversidad biológica y garantizar la permanencia del medio natural o de alguno de sus componentes como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural de país y de la valoración social de la naturaleza, contribuyendo al ordenamiento ambiental del territorio.

La posibilidad de éxito de las estrategias de sostenibilidad financiera para la conservación, encuentran buena parte de su fundamento en el reconocimiento y valoración social que se haga de los grandes beneficios de los bienes y servicios ambientales que ofrecen las áreas protegidas, un poco contra la lógica que inspira la asignación de recursos dependiendo de los beneficios monetarios de la actividad que se financia, partiendo del precepto comprobado de que la conservación de áreas protegidas genera grandes beneficios sociales, que no necesariamente se traducen en beneficios monetarios.

De ahí la necesidad de articular instituciones y actores sociales en torno a los posibles usos de bienes y servicios ambientales con el fin de diseñar y consolidar estrategias financieras que se soporten en el reconocimiento y valoración social de las áreas protegidas.

Partiendo de estos supuestos y del reconocimiento de los avances logrados y experiencias desarrolladas por el sistema regional de áreas protegidas del departamento del Huila, se propone un enfoque conceptual y metodológico que avala la visión regional de consolidar e integrar los corredores de conservación, que prácticamente rodean el departamento, y la focalización de la acción fundamentalmente en los 6 subsistemas biológicos contenidos en corredores.

Bajo este enfoque conceptual y metodológico se propone tutelar la totalidad de las áreas protegidas del Huila, dada la coincidencia territorial de que 34 de los 37 municipios están ubicados en las zonas protegidas a integrar.

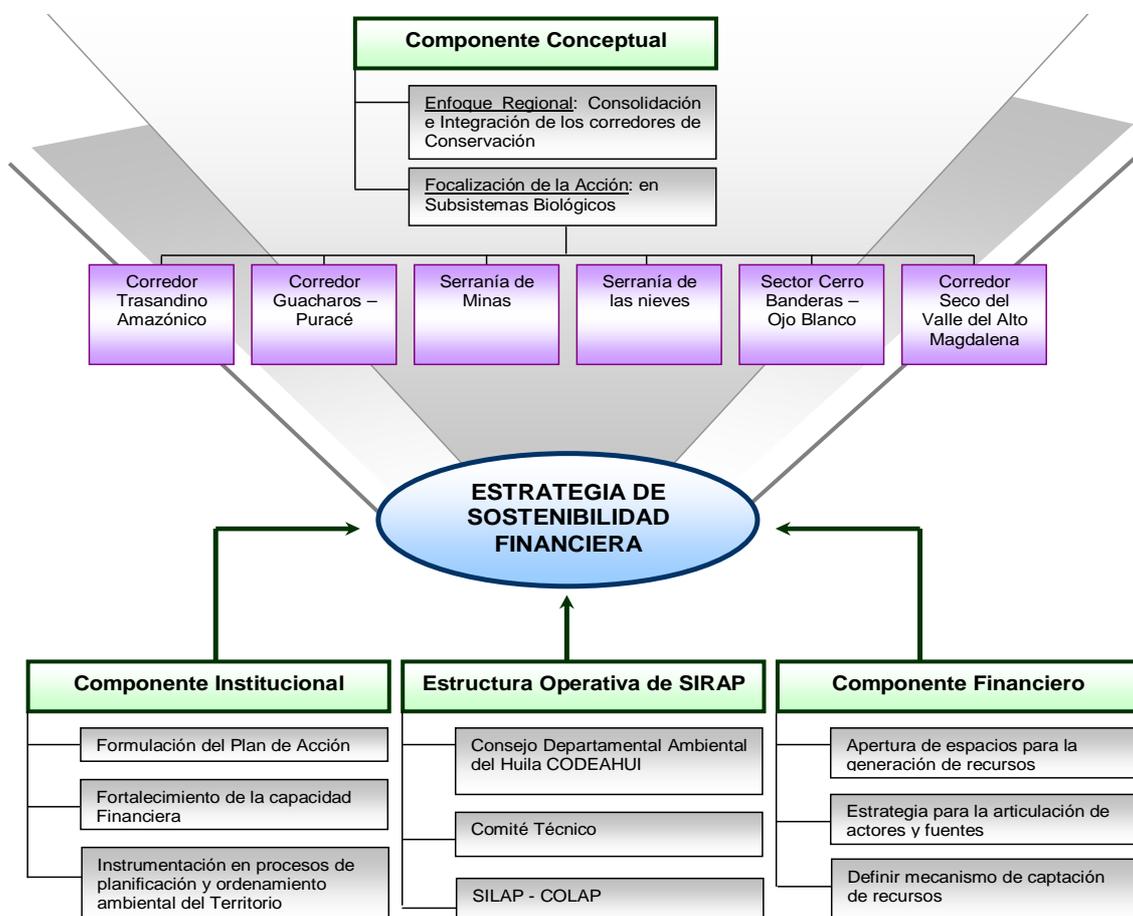
Las bases de la estrategia de sostenibilidad planteada para el Sirap-Huila, suponen un proceso sencillo al alcance de todos y a la vez, promueve la articulación de actores, fuentes y territorio, para que sean ellos quienes asuman crítica y estructuralmente los procesos de conservación con base en las particularidades de la región.

En este sentido, se plantean tres elementos centrales para la construcción de la estrategia que consideran los aspectos institucionales y financieros y la estructura operativa del Sirap. (Ver Diagrama No.1)

³ Rudas, Guillermo. 2007



Diagrama No. 1. Componentes estratégicos par la Sostenibilidad Financiera del SIRAP Huila



Fuente: ISD

A través de este enfoque conceptual y metodológico, se busca propiciar alianzas estratégicas entre los actores comprometidos con la gestión de conservación, para articular sus esfuerzos de gestión y canalizar recursos complementarios con el fin de consolidar e implementar una estrategia financiera que garantice la sostenibilidad ambiental del desarrollo económico y social del departamento del Huila.



2. Contexto: El SIRAP Huila

2.1. Constitución y Evolución⁴

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, desde su inicio ha venido adelantando acciones encaminadas a la identificación y desarrollo de estrategias que permitan avanzar en la determinación y consolidación de las áreas naturales de carácter estratégico para el Departamento y los Municipios, tomando como base las políticas y directrices que sobre el tema ha impartido el gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial. Es así como en el Plan de Gestión Ambiental regional 2001 – 2010, se refleja el área programática “Delimitación y manejo de áreas protegidas”, cuyos objetivos son el fortalecimiento del Sistema Regional de Áreas Protegidas a partir de la declaratoria y manejo de los ecosistemas estratégicos regionales y locales, y adelantar acciones tendientes a luchar contra la desertificación y la mitigación de los efectos que la sequía ocasiona principalmente en la zona norte y centro del Huila⁵.

En el año 2001, se estructuró el Proyecto “valoración de áreas prioritizadas y preparación de acuerdos para la conformación del sistema de áreas protegidas en el Departamento del Huila”, a través del cual se conformó de un equipo técnico CAM – UAESPNN para el desarrollo de todas las actividades del Proyecto con énfasis en formulación de planes de Manejo, elaboración del inventario inicial de áreas protegidas, generación de información sobre la representatividad, fragmentación y características biológicas de los ecosistemas.

Los estudios producto de esta alianza, fueron fundamentales para consolidar el sistema regional de áreas protegidas SIRAP y la conformación de los Sistemas locales de áreas protegidas SILAP’S y sus respectivos comités locales de áreas protegidas COLAP’S, propuesta que nace del interés local de garantizar el suministro de agua para la población tanto urbana como rural de algunos municipios.

Desde el año 2002, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM viene acompañando en el Departamento del Huila el proceso Corredor Biológico Cueva de Guacharos – Puracé, el cual fortalece las acciones de generación y consolidación de la estrategia de áreas protegidas en el departamento – SIRAP, a partir de la articulación institucional y comunitaria de todos los actores que procuran la conservación de las áreas naturales en el sur del departamento y con la participación de la Red de Reservas de la Sociedad Civil⁶.

Los Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAP dentro del Corredor Biológico, se han desarrollado en cada uno de los municipios, a través de acuerdos municipales adoptados por los Concejos. Estos acuerdos contemplan como estructura definiciones sobre SILAP y Áreas Protegidas, enuncia los objetivos del sistema, así como las áreas que lo conforman,

⁴ CAM -ISD

⁵ CAM, Plan de Gestión Ambiental Regional. 2001

⁶ Instancia creada según Decreto 1996 de 1995, con el fin de reconocer a los propietarios privados, su esfuerzo en la conservación de los ecosistemas naturales presentes en sus predios y el uso sostenible de sus recursos.



define la estructuración de un grupo encargado de dinamizar el desarrollo del Acuerdo Comité Local de Áreas Protegidas (COLAP) o Grupo Coordinador del SILAP con sus integrantes, funciones y mecanismos para su planificación y gestión.

Para el año 2004 se elaboró e inició la ejecución del Proyecto “Consolidación del Sistema Regional de Áreas Protegidas y Conservación, Uso y Manejo Sostenible de la Biodiversidad”, con el objetivo de Contribuir a la conservación de la diversidad biológica y la oferta de bienes y servicios ambientales del departamento del Huila mediante la articulación de acciones, políticas e iniciativas de orden institucional y comunitario, regional y local con los propósitos de conservación del Departamento relacionados con la conectividad de los corredores del Valle Alto del río Magdalena, de Transición Andino – Amazónico y del Macizo Colombiano.

Los Sistemas Locales de Áreas Protegidas – SILAPS, son definidos como un conjunto de principios y normas que guían y reglamentan la operación y funcionamiento de las áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo, definidas a partir de procesos de ordenamiento y zonificación ambiental del territorio, sean estas de carácter nacional, regional o local, de propiedad pública, privada o colectiva. Así mismo considera los actores sociales e institucionales encargados de la gestión en las áreas protegidas a nivel nacional, regional y local, bien sean públicas o privadas y los incentivos, las fuentes y los recursos económicos para su conformación, consolidación y funcionamiento.

Las principales Justificaciones de la creación de las áreas naturales protegidas de carácter local - SILAP, se sustentan en:

- Garantizar la prestación de los servicios ambientales como el agua.
- Los procesos de descentralización política y administrativa.
- Las dificultades ambientales, sociales y económicas para crear nuevos parques nacionales.
- Los esfuerzos de conservación de la sociedad civil.
- Las políticas nacionales e internacionales hacen énfasis en la necesidad de promover y fortalecer esfuerzos de conservación regional y locales.

2.2. Caracterización de las Áreas Protegidas del Departamento del Huila

El Departamento del Huila con una visión regional ecosistémica integral posee tres corredores de alta importancia para la conservación: (Corredor del Valle Alto del Magdalena asociado a las áreas de bosque seco tropical, Corredor Macizo Colombiano y Corredor Andino Amazónico), en los cuales se localizan importantes áreas naturales como la Ecorregión de la Tatacoa, los cinco Parques Nacionales, los Parques Naturales Regionales, (dos con declaratoria y cuatro en proceso de declaración) y once parques naturales municipales.

El estado de transformación de los ecosistemas departamentales se debe a procesos sostenidos de fraccionamiento y fragmentación que han transformado la mayor parte de los ecosistemas del Departamento, a tal punto que para el caso del Corredor Andino Amazónico solo se conserva un 35% de sus bosques naturales. Municipios como Hobo,



Timaná, Tello, Neiva, Campo Alegre y Baraya solo conservan menos del 10% de sus ecosistemas en estado natural, lo cual corresponde en su mayoría a bosques subandinos⁷.

En contraste, municipios como Colombia, Acevedo, San Agustín y Palestina presentan un porcentaje mayor de un 40% de sus ecosistemas naturales debido a su condición topográfica, baja concentración de su población y obras de infraestructura. Actualmente se está presentando una alta fragmentación de ecosistemas por la ampliación de la frontera agrícola y por el establecimiento de los cultivos.

Por otro lado llama la atención el proceso acelerado que vive la región en su hábitat y ecosistemas naturales a causa de factores tales como la ejecución de políticas inadecuadas de ocupación y utilización del territorio (reubicación de asentamientos y adjudicación de predios), agudizado por la colonización y la ampliación de frontera agrícola, generado por el aumento de los colonos provenientes de Caquetá, Putumayo y Cauca. Esta población se ubica en ecosistemas estratégicos, como Siberia, Miraflores, El Vergel, Peñas Blancas, Zonas Amortiguadoras del PNN Cueva de Guácharos.

2.2.1. Relación de Áreas Protegidas de carácter Municipal, Regional y Nacional en el Departamento del Huila

Durante el período 2003 a 2006, se han aprobado los siguientes SILAP'S:

Cuadro No. 1. PARQUES NATURALES MUNICIPALES				
No.	NOMBRE DEL AREA NATURAL	MUNICIPIO	ACUERDO DE CREACIÓN	AREA (Has)
1	Parque Natural Municipal Microcuenca Quebrada el Hígado	Tarqui	No. 06 de Febrero 27 de 2005	1.674
2	Parque Natural Municipal de Isnos	Isnos	No. 022 de Mayo 25 de 2005	732
3	Parque Natural Municipal de la Plata	La Plata	No. 028 de Mayo 31 de 2005	892
4	Parque Natural Municipal del Pital	El Pital	No. 008 de Mayo 31 de 2005	9.464
5	Parque Natural Municipal de Saladoblanco Huila	Saladoblanco	No. 014 de Mayo 31 de 2005	1.902
6	Parque Natural Municipal de Oporapa Huila	Oporapa	No. 005 de Mayo 31 de 2005	1.552
7	Parque Natural Municipal de Pitalito, dentro del área de la Microcuenca del Río Guachicos.	Pitalito	No. 022 de Junio 2 de 2005	3500.
8	Parque Natural Municipal de la Argentina	La Argentina	No. 010 de Junio 2 de 2005	21.500
9	Parque Natural Municipal de Palestina	Palestina	No. 016 de Junio 5 de 2005	7.229
10	Parque Natural Municipal de Acevedo	Acevedo	No. 014 de Agosto 12 de 2005	946
11	Parque Municipal Natural en la Microcuenca Hidrográfica de la Quebrada la Perdiz en el Municipio de Algeciras	Algeciras	No. 029 de Noviembre 30 de 2005	4.140
TOTAL AREA DECLARADA				53.531
Fuente: CAM. 2007				

⁷ CAM. Informe de Gestión. 2006



Cuadro No. 2. PARQUES NATURALES REGIONALES DECLARADOS O EN PROCESO DE DECLARACION				
No.	NOMBRE DEL AREA NATURAL	MUNICIPIO	ACUERDO DE CREACIÓN	AREA
1	Parque Natural Regional Cerro Páramo de Miraflores	Algeciras, Gigante y Garzón	Acuerdo No. 012-05, ampliación Acuerdo No. 022-06	35.664
2	Parque Natural Regional Serranía de Minas	La Argentina, Tarqui, La Plata, Pital, Oporapa	Acuerdo No. 023-06	28.645
3	Parque Natural Regional Cerro Banderas Ojo Blanco	Iquira, Teruel, Santa María y Palermo	En estudio por el consejo Directivo de la CAM para su creación	24.914
4	Parque Natural Regional La Siberia	Tello, Neiva, Rivera, Campoalegre y Algeciras	En estudio por el consejo Directivo de la CAM para su creación	28.354
5	Desierto de la Tatacoa.	Villa Vieja	En estudio por el consejo Directivo de la CAM para su creación	45000
6	Corredor Biológico Guácharos – Puracé	Pitalito, San Agustín, Acevedo y Palestina	En estudio por el consejo Directivo de la CAM para su creación	85000
TOTAL AREA DECLARADA O EN PROCESO				247.577
Fuente: CAM. 2007				

Cuadro No. 3. PARQUES NACIONALES NATURALES				
No.	NOMBRE DEL AREA NATURAL	MUNICIPIO	ACUERDO DE CREACIÓN	AREA
1	Cueva de los Guácharos	Acevedo	Decreto 2631 de Noviembre 9 de 1960	9.000
2	Puracé	Puracé - Totoró - Inza - La Plata - La Argentina - Salado Blanco - Isnos - San Agustín - Santa Rosa - San Sebastián - La Vega - Sotará	Acuerdo No 033 de 1975 y Resolución Ejecutiva No 399 del 17 de Diciembre de 1975	83.000
3	Nevado del Huila	Río Blanco - Miranda - Corinto - Toribio Páez Belalcazar - Teruel - Santa María - Planadas	Acuerdo No 0013 del 2 de mayo de 1.977. Resolución Ejecutiva No 149 del 6 de Junio de 1.977	158.000
4	Sumapaz	Bogotá - Gutiérrez - Acacias - Guamal - Cubarral - El Castillo - Lejanías - Uribe - Cabrera - San Bernardo - Arbeláez - Pasca	Resolución No 153 del 6 de Junio de 1977	154.000
5	Cordillera de los Picachos	Uribe - Colombia	Acuerdo No 018 del 2 de mayo 1977 y Resolución Ejecutiva No 157 del 2 de Junio de 1977	444.740
TOTAL				848.740
Fuente: CAM. 2007				



2.2.2. Mapa de Áreas Protegidas de Carácter Nacional, Regional y Municipal⁸

Mapa No. 1. Áreas Protegidas del Huila



Fuente: CAM, 2007

2.2.3. Matriz de caracterización de cada tipo de Área Protegida

Se presenta la Matriz de caracterización de cada tipo de Área Protegida (Ver Anexo No. 1)

2.3. Estructura institucional del SIRAP

2.3.1. Marco general

Las instituciones con competencias en las áreas protegidas están organizadas en una estructura institucional jerárquica: el MAVDT está a la cabeza, seguido de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - CARS, Departamentos, y Distritos o Municipios. Las autoridades ambientales urbanas carecen de competencia en

⁸ IBIDEM



la parte rural en donde la autoridad ambiental es la CAR y su ámbito es el perímetro urbano del municipio, distrito o área metropolitana.

Funciones y competencias con relación a las Áreas Protegidas⁹:

1. Del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

De acuerdo con la Ley 99 de 1993 le corresponde al Ministerio en materia de áreas protegidas, realizar las siguientes actividades:

- Reservar, alinear y administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. No puede sustraer, porque la sentencia C-649 de 1997 de la Corte Constitucional, declaró inconstitucional la sustracción de estas áreas. (Art. 5 # 18 y 19).
- Reservar, alinear y sustraer las Reservas Forestales Nacionales (Art. 5 # 18).
- Reglamentar el uso y funcionamiento del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de las Reservas Forestales Nacionales (Art. 5 # 18).
- Fijar las pautas generales para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y demás Áreas de Manejo Especial (Art. 5 # 12).
- Definir conjuntamente con las autoridades de turismo, las regulaciones y programas turísticos que pueden desarrollarse en áreas de reserva o de manejo especial; determinar las áreas o bienes naturales protegidos que puedan tener uso turístico, las reglas de los convenios y concesiones del caso y los usos compatibles con esos bienes (Art. 5 # 34).

De conformidad con el Decreto 216 de 2003, le corresponde de manera específica el desarrollo de las siguientes funciones:

- Al Ministerio en general, velar porque en los procesos de ordenamiento territorial se apliquen criterios de sostenibilidad y se incorporen las Áreas de Manejo Especial, Reservas Forestales Nacionales y demás Áreas Protegidas (Art. 2 # 3).
- Al despacho del Ministro: i) declarar, delimitar, alinear y sustraer áreas de manejo especial, Reservas Forestales Nacionales y demás áreas protegidas (Art. 6 # 10), y; ii) declarar, delimitar y alinear los Parques Nacionales Naturales y demás Áreas Protegidas (Art. 6 # 11).
- A la Dirección de Ecosistemas del Ministerio: i) proponer con Parques Nacionales Naturales y las autoridades ambientales regionales, las políticas y estrategias para la creación, administración y manejo de las Áreas de Manejo Especial, Reservas

⁹ Gil Sánchez, Alejandro – Estudio de caso, “Gestión Descentralizada de Áreas Protegidas en Colombia. Diciembre de 2005. Documento presentado a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia, en el marco del Programa FAO/OAPN (Organismo Autónomo Parques Nacionales de España) sobre “Fortalecimiento del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en las Áreas Protegidas de América Latina”.



Forestales Naturales y demás Áreas Protegidas, y la delimitación de las zonas amortiguadoras de los Parques Nacionales Naturales (Art. 12 # 3), y; ii) proponer los criterios técnicos para el ordenamiento, manejo y restauración de cuencas hidrográficas (Art. 12 # 7).

- A la dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio: establecer los criterios y directrices para articular las Áreas Protegidas y de manejo especial de carácter nacional a procesos de planificación y ordenamiento territorial municipal, regional y nacional (Art. 16 # 6).

2. A Parques Nacionales Naturales en relación con los Sistemas de Áreas Protegidas:

- Proponer e implementar las políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos relacionados con los Parques Nacionales Naturales y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Art. 19 # 1).
- Contribuir a la conformación y consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Art. 19 # 2).
- Coordinar con las demás autoridades ambientales, las entidades territoriales, autoridades y representantes de grupos étnicos, las organizaciones comunitarias y demás organizaciones, las estrategias para la conformación y consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Art. 19 # 14).
- Diseñar y apoyar, a través de su Subdirección Técnica, la implementación de herramientas pedagógicas para la sensibilización social en torno a la conservación de las Áreas Protegidas (Art. 21 # 3).
- Proponer estrategias y desarrollar metodologías para la valoración ecológica de la oferta de bienes y servicios ambientales en los territorios y con los actores sociales e institucionales que conforman regional y localmente el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, a través de su Subdirección Técnica (Art. 21 # 9).
- Coordinar y asesorar, a través de sus Direcciones Territoriales, la gestión e implementación de los planes de manejo y de sistemas regionales de áreas protegidas (Art. 23 # 4).

3. De las Corporaciones Autónomas Regionales

- Es función de las Corporaciones Autónomas Regionales, en relación con las Áreas Protegidas, conforme a la Ley 99:
- Reservar, alinderar, administrar o sustraer distritos de manejo integrado (Art. 31 # 16 y Art. 27 literal g).
- Reservar, alinderar, administrar o sustraer distritos de conservación de suelos (Art. 31 # 16 y Art. 27 literal g).



- Reservar, alinderar, administrar o sustraer las reservas forestales regionales (Art. 31 # 16 y Art. 27 literal g).
- Reservar, alinderar, administrar o sustraer parques naturales regionales (Art. 31 # 16 y Art. 27 literal g).
- Reglamentar el uso y funcionamiento de los distritos de manejo integrado, distritos de conservación de suelos, las reservas forestales regionales y parques naturales regionales (Art. 31 # 16).
- Administrar las Reservas Forestales Nacionales de su jurisdicción (Art. 31 #16)
- Administrar las áreas de Parques Nacionales Naturales que le delegue el Ministerio (Art. 31 # 15).
- Ordenar y establecer normas y directrices para el manejo de cuencas hidrográficas en su jurisdicción (Art. 31 # 18).
- Realizar la reserva de recursos naturales de que trata el artículo 47 del Código de Recursos Naturales Renovables.
- Reservar y declarar los paisajes que merecen protección y las demás áreas protegidas que no tienen asignada competencia expresa en la Ley, con base en el (Art. 31 # 30), que se atribuyen a las Corporaciones Autónomas Regionales, y a otras autoridades, funciones en materia de medio ambiente.

4. De los Municipios

La Constitución Nacional y la Ley 99 de 1.993 facultan a los municipios para dictar las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio (Art. 313 # 9 C.P. y artículo 65 # 2 de la Ley 99), y reglamentar los usos del suelo (Art. 313 # 7 C.P.)

La ley 388 de 1997 establece como competencias de los distritos y municipios, en áreas de protección, las siguientes:

- Localizar las áreas críticas para la prevención de desastres y las áreas con fines de conservación y recuperación paisajística (Art. 8).
- Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, de común acuerdo con la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, para su protección y manejo (Art. 8).
- Señalar en el componente general del Plan de Ordenamiento Territorial Art11, las áreas de reserva y medidas para la protección del ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, de conformidad con lo dispuesto en la ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales (Art. 12).



- Incluir en el componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, la delimitación de las áreas de protección de los Recursos Naturales y paisajísticos (Art. 13).
- Señalar en el componente rural del Plan de Ordenamiento Territorial, las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria y forestal y la delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales (Art. 14).

5. Del Instituto Alexander Von Humboldt

Dentro de los objetivos específicos previstos en el Decreto 1603 de 1994 está el de apoyar con asesoría técnica y transferencia de tecnología a las Corporaciones Autónomas Regionales, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y demás entidades encargadas de la gestión del medio ambiente y los Recursos Naturales Renovables (Art. 19 # 4).

Según el Decreto 1603 de 1994, son funciones del Instituto Alexander Von Humboldt en relación con Áreas Protegidas:

- Proponer al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial la incorporación o ampliación de áreas a los Parques Nacionales Naturales (Art. 20 # 15).
- Asumir la investigación de recursos bióticos (Art. 20 # 19).
- Obtener, almacenar, analizar, estudiar, procesar, suministrar y divulgar la información básica sobre la biodiversidad, los ecosistemas, sus recursos y sus procesos para el manejo y aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables de la nación (Art. 20 # 1).

2.3.2. Escalas de acción y ámbitos de gestión en el Sistema Departamental de Áreas Protegidas en el Huila

Antes de entrar a definir cuales son las escalas, competencias y los ámbitos de gestión del SIRAP para el departamento del Huila necesariamente hay que tomar como referencia las funciones establecidas desde el marco institucional desde lo Nacional hacia lo Regional. En ese orden de ideas la gestión y las escalas de acción son como se presentan a continuación:

En el Orden Nacional, Nivel de Gestión Central (UAESPNN), la gestión gira alrededor de: la administración del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la planificación y coordinación operativa nacional del SINAP; el monitoreo de desempeño, la planificación técnica del SINAP, el monitoreo de impacto, y la planificación sistemática de la conservación.

En el Orden Macro-Regional (Grandes regiones naturales del país y unidades territoriales biorregionales). Nivel de Gestión Central (UAESPNN) y regional CAR: la planificación



técnica del SINAP para grandes unidades regionales, la planificación sistemática de la conservación y el monitoreo macro-regional de impacto en la conservación.

En el Orden Regional, Nivel de Gestión CAR o conjunto de CAR: la planificación técnica y operativa de los Sistemas de Áreas Protegidas regionales (SIRAP). Monitoreo de desempeño e impacto en SIRAP y la Administración del Sistema Departamental de Áreas Protegidas. – SIDAP.

En el Orden Local, Nivel de Gestión, Municipios y Distritos: la planificación técnica y operativa de Sistema Local de Áreas Protegidas municipales, el monitoreo de desempeño e impacto de SILAP y la administración de Áreas Protegidas municipales.

En el Orden sub.-local, Nivel de Gestión, Propietarios privados. Redes ecológicas locales (Red de Reservas Privadas de la Sociedad Civil): la administración de Áreas Protegidas Privadas y el monitoreo sub.-local de desempeño e impacto¹⁰.

2.3.3. Estructura de Coordinación y Gestión Institucional del Sistema Regional de Áreas Protegidas del HUILA “SIRAP”

De acuerdo con el esquema institucional de coordinación señalado en la Estrategia para un Sistema Nacional de Áreas Protegidas se propone el SIRAP del Huila como la estructura que permitirá orientar y articular la gestión sobre las áreas de protección entre el ámbito local y regional¹¹.

Para el logro de este propósito se desarrolló conjuntamente con funcionarios de Parques Nacionales de Colombia y aportes importantes de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, una propuesta de estructura para la puesta en operación del SIRAP consistente en la adopción de tres instancias de trabajo:

Una instancia del nivel político constituida por el Consejo Departamental Ambiental de Huila, actualmente Comité Departamental de recursos naturales, ecología y medio ambiente creado mediante Decreto del gobierno departamental No.421 de 1993 y modificado por el Decreto 0704 de 1997, el cual se apoyará por un nivel técnico constituido por funcionarios de la CAM, Parques Nacionales de Colombia, Gobernación del Huila y la Universidad Surcolombiana.

En esta propuesta se contempla el Consejo Departamental Ambiental del Huila, CODEAHUI, como organismo encargado de promover, coordinar, concertar y ejecutar las políticas y los programas ambientales que desarrollan las entidades nacionales y regionales con responsabilidades ambientales en el Departamento, y proyectar su gestión a nivel regional y municipal y se articula la gestión de los SILAP como un nivel operativo, dinamizado a través de los Comités Locales de Áreas Protegidas COLAP, que se conforma por representantes de la sociedad civil y autoridades locales.

¹⁰ Andrade, German y Franco Vidal, Lorena. 2006. Adaptación de Instituto para la Sostenibilidad del Desarrollo – ISD. Documento Gobernanza del SINAP.

¹¹ CAM. Cortes, Edgar. Coordinación de Áreas Protegidas.



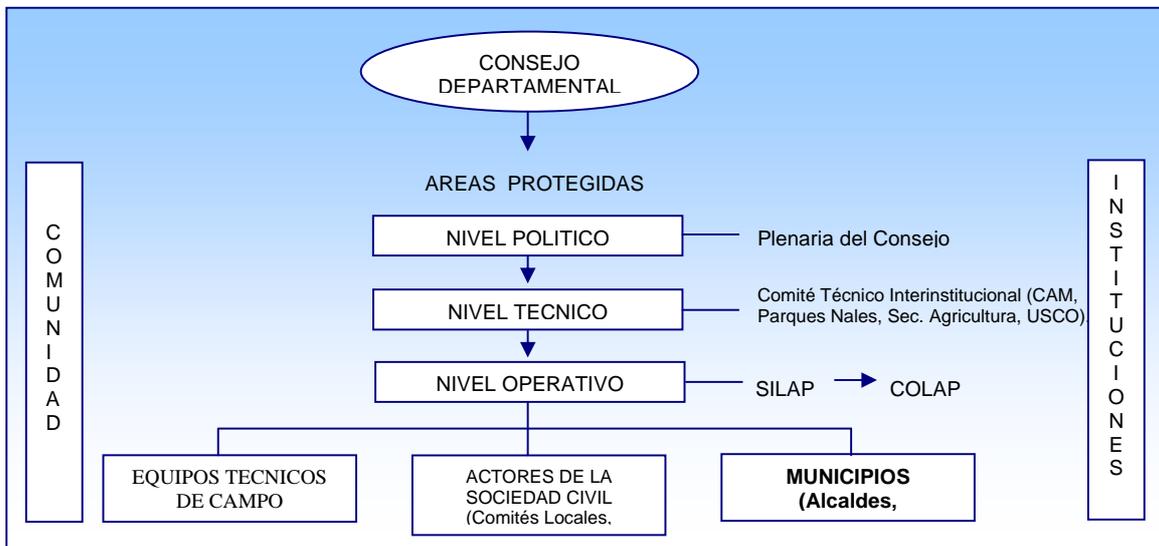
Los tres niveles de gestión de acuerdo con el ámbito de sus competencias interactúan y trabajan articuladamente en el análisis de la problemática de las áreas protegidas, en la definición de políticas y de estrategias de conservación, así como en la vinculación y apoyo de entidades e instituciones relacionadas con el tema.

Como se observa la propuesta parte de lo desarrollado por la Gobernación del Huila, mediante la expedición de los actos administrativos citados anteriormente y del Acuerdo No.011 de 2000 expedido por el Consejo Directivo de la CAM para atender el tema. Sin embargo, es importante considerar que aunque en términos legales existen los espacios de discusión, planeación y concertación, estos adolecen de una estructura clara de operación que los haga funcionales. Por tal razón los tres niveles propuestos en la estructura de coordinación tiene como propósito llenar este vacío articulando la gestión de los actores locales (alcaldías, juntas de acción comunal, juntas administradoras de acueductos, grupos ecológicos y demás organizaciones no gubernamentales) con las instancias decisorias de orden regional.

Para tales efectos, la CAM lidera una propuesta ante dichas instancias decisorias que consiste en normalizar mediante acuerdo departamental, la operavitización de la estructura propuesta.

Estructura de Gestión propuesta para la operación del SIRAP - Huila

Diagrama No. 2. Estructura de operación del SIRAP Huila



Fuente: CAM. Coordinación de Áreas Protegidas. 2007

Nivel Político

Estará integrado por los miembros del Consejo Departamental Ambiental donde se trazarán las políticas a adoptar con relación al manejo y conservación de las áreas protegidas del Huila y las demás directrices relacionadas con el logro de los propósitos del



SIRAP enmarcados en los tres corredores de conservación; de manera que guarde armonía en las políticas, programas y proyectos de inversión con base en los recursos disponibles (ejemplo, los recursos invertidos en la construcción de infraestructura para acueductos o sistemas de riego ligado a la compra de predios para la protección de fuentes hídricas y consolidación de organizaciones comunitarias para su cuidado y conservación).

Al interior de este Consejo, se deberá promover la creación de comités por temas de interés Regional y se designen los miembros que los conformarán, quienes establecerán su propio reglamento.

Nivel Técnico

Consiste en la creación de un Comité Técnico Interinstitucional, que se alimente de las experiencias y conocimientos adquiridos por el nivel operativo en su relacionamiento directo con la comunidad y las áreas de protección. Esta instancia deberá ser creada por el Consejo Departamental Ambiental, quien deberá definir sus funciones orientadas a:

- Analizar la situación de las áreas del departamento, evaluar la información técnica sobre el funcionamiento del sistema y establecer los avances en el cumplimiento de los objetivos de conservación propuestos en el SIRAP del Huila.
- Servir como instancia técnica que permita recoger y consolidar las iniciativas del orden local y regional para la creación de los SILAP; así como orientar la declaratoria de áreas protegidas de interés municipal y /o regional, de carácter público o privado.
- Enlazar las iniciativas locales de conservación con las decisiones de políticas, de inversiones y de proyectos adoptadas en el orden departamental que las promuevan y estimulen.
- Emitir conceptos técnicos al Consejo departamental Ambiental sobre la incidencia de los programas y proyectos de desarrollo propuestos en las áreas de protección.

El comité técnico deberá estar conformado por la CAM, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Secretaría de Agricultura y Minería, entidades que presentan las siguientes características particulares frente al cumplimiento de estas funciones:

- De acuerdo con la normatividad ambiental vigente tienen asignadas funciones y competencias en la protección de áreas naturales y la conservación de la biodiversidad.
- Son entidades de cobertura departamental y nacional con experiencia y conocimiento técnico en el tema, así como con capacidad para la convocatoria de otros actores de orden departamental y regional.

Este comité estará complementado por la Universidad Sur Colombiana, como representante de las Universidades del Departamento, por sus aportes a la identificación y consolidación de las áreas protegidas del orden Regional y Local.



Nivel Operativo

Estará conformado por los Comités Locales de Áreas Protegidas- COLAP, reglamentados a través de los Acuerdos de los Concejos Municipales que crean los SILAP. Este Comité es un organismo participativo, de coordinación y apoyo con representación de las instituciones y de la sociedad civil a nivel local y su objetivo fundamental es contribuir a la planificación, creación, administración, manejo y control de las Áreas Protegidas a nivel local. Entre las principales funciones que debe cumplir el COLAP se tienen las siguientes:

- Propiciar entre los diferentes sectores la coordinación de las acciones, planes y programas en materia ambiental y de recursos naturales renovables que contribuyan al fortalecimiento del SILAP.
- Promover acuerdos entre las diferentes instituciones con la participación de las comunidades residentes en las áreas protegidas para su adecuado manejo y administración.
- Formular las recomendaciones que considere a la administración municipal para identificar, priorizar e invertir recursos para la adquisición de áreas de conservación del recurso hídrico que surten de agua los acueductos del municipio; así como de las acciones encaminadas a la recuperación de áreas protegidas intervenidas.
- Promover la divulgación y socialización del SILAP ante las comunidades asentadas en áreas de importancia ambiental para el municipio y demás actores sociales presentes en su jurisdicción.
- Convocar a una asamblea anual de amplia participación que deberá contar con la presencia de representantes de los sectores productivo, educativo, de la sociedad civil y demás fuerzas vivas presentes en el municipio con el fin de evaluar los avances en la consolidación del SILAP, así como discutir nuevas iniciativas y propuestas.

2.4. Identificación y caracterización de los principales procesos en el SIDAP Huila

2.4.1. Proceso: Corredor Biológico Cueva de Guácharos – Puracé

2.4.1.1. Antecedentes

El Proceso Corredor Biológico entre los Parques Nacionales Naturales Puracé - Cueva de los Guacharos –PCB-, es la unión de intereses, recursos y voluntades del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial FFEM a nivel internacional, y nacional por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Cormagdalena, las administraciones municipales, organizaciones de base y comunidades beneficiadas de los municipios de Pitalito, San Agustín, Palestina y Acevedo, en torno a la conservación de un área boscosa



de 85 mil hectáreas a partir de acciones encaminadas a la conservación de la biodiversidad del territorio y el desarrollo sostenible de las comunidades, tales como la organización social, el ordenamiento ambiental, el monitoreo de la biodiversidad, la planificación veredal y predial y la implementación de sistemas sostenibles para la conservación.

Bajo los preceptos de desarrollo sostenible y acompañado de la participación comunitaria, el Proceso Corredor Biológico se ha enmarcado en el Ordenamiento Ambiental del Territorio a partir de un proceso social – participativo, incluido también dentro de las iniciativas lideradas por la Unidad de Parques Nacionales Naturales – UASPNN- y sus proyectos Biomacizo, Ecoandino y Promacizo. Desde sus inicios en el año 2.002, la promoción de la participación social en el proceso, ha buscado conscientemente generar dinámicas sociales de concertación, integración y desarrollo de capacidades que lleven a la sustentabilidad social, ambiental, institucional y económica a largo plazo, combinando para ello estrategias de organización de la comunidad, coordinación y concertación con instituciones y fuerzas vivas de la región, y la formación, comunicación, asistencia técnica e investigación.

El Proceso Corredor Biológico busca abrir espacios y generar condiciones para que la región piense y actúe sobre su desarrollo teniendo en cuenta los factores que la hacen estratégica. Para alcanzar sus propósitos implementa un conjunto de estrategias como el ordenamiento del territorio para construir concertadamente Planes de Manejo a diferentes escalas: predial – veredal, núcleos de ordenamiento ambiental del territorio – región. Igualmente se ocupa del fortalecimiento de las políticas municipales de conservación y desarrollo sostenible a partir de la promoción de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas (Silap), el incentivo a los sistemas sostenibles para la conservación y sistemas de información e Investigación.

Trabaja por la promoción de acuerdos sociales para la conservación y desarrollo del territorio mediante ejercicios sostenidos de participación y organización comunitaria. Impulsa la promoción de la producción sostenible y búsqueda de nichos de mercado, así como el levantamiento, procesamiento y retroalimentación de información social, económica y ambiental del área. Una vez conocido el potencial forestal de la zona estratégica del Macizo Colombiano, el proyecto tiene como meta final la conservación de 85 mil hectáreas de bosque natural dado que en el área de estudio se conectan los Parques Nacionales Naturales Puracé y Cueva de los Guácharos, lugares donde urge garantizar la biodiversidad. Por ello, basados en un proceso participativo de ordenamiento ambiental territorial, las entidades mencionadas le apostaron a la conservación de una de las zonas más vitales del país. Esta meta se complementó con las necesidades de la comunidad en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida en equilibrio con los recursos naturales.

Es importante resaltar que el Corredor es considerado como un baluarte histórico en el país debido a los flujos sociales y económicos relevantes ejemplificados por la Trocha de Los Caucheros en Santa Rosa Cauca, el Camino Prehispánico o Camino Nacional de Puerto Quinchana (Huila) y el Camino Andagú entre el Caquetá y el Huila. Se destaca igualmente la cultura agustiniana representada en el Parque Arqueológico de San Agustín declarado por la UNESCO Patrimonio Histórico de la Humanidad. Así mismo, en la zona del Corredor habitan especies de fauna silvestre de singular importancia para el país,



como el Oso de Anteojos, la Danta de Páramo, el Águila Real, los Guácharos y el Cóndor de Los Andes.

2.4.1.2. Institucionalización del Proceso Corredor Biológico

La institucionalización del Proceso Corredor Biológico se desarrolló en dos niveles, en primera instancia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, con la capacitación a los grupos veredales en ordenamiento predial, fortalecimiento organizacional a través de la ejecución de proyectos productivos y la actualización de la caracterización de las 35 veredas del Corredor Biológico. En segunda medida, la consolidación de la gestión institucional, que se adelantó a partir del establecimiento de un diagnóstico sobre la gestión ambiental municipal y la constitución por medio de Acuerdo Municipal de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas –SILAP- en los cuatro municipios que componen el PCB.

Gracias a la gestión del PCB de manera articula con la Red de Reservas de la Sociedad Civil Serankwa, se incluyeron en el área de influencia del Corredor Biológico cinco veredas a partir de un trabajo de caracterización ejecutado por la Red en el municipio de San Agustín. Así mismo, el proyecto de Familias Guardabosques sumará esfuerzos al PCB con miras a incluir 5 veredas en las cuales se desarrollará el mismo esquema metodológico adelantado hasta la fecha también en San Agustín. Estos dos esfuerzos redundan en que el PCB cubre toda el área boscosa entre los dos parques sin excluir vereda alguna.

2.4.1.3. Recursos Invertidos

Hasta el momento, en lo que va del Proyecto, -que se inició en octubre de 2002, y está planificado a cinco años- se han ejecutado a diciembre de 2004 los siguientes recursos por parte de las entidades financiadoras así:

CUADRO NO. 4. RECURSOS INVERTIDOS PROCESO CORREDOR BIOLÓGICO	
ENTIDAD	RECURSOS
FFEM	\$1.200 millones
CAM	\$670 millones
CORMAGDALENA	\$560 millones
UAESPNN (Parques Nacionales)	\$440 millones
CONVENIO MACIZO COLOMBIANO	\$61 millones
COMUNIDAD	\$780 millones representados en mano de obra
MAVDT	\$500 millones
MUNICIPIOS	\$100 millones en técnicos

La evaluación realizada por diferentes instancias considera que este ha sido uno de los procesos más relevantes ya que ha permitido además de encontrar diversas alternativas de producción para los campesinos de la zona, se ha logrado un proceso exitoso de conservación y el diseño e implementación de un sistema de incentivos que sirve de modelo para otras regiones.



2.4.2. Proceso: Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas del municipio de Neiva

2.4.2.1. Antecedentes

En concordancia con el Decreto No. 1729 de 2002, que establece la formulación de los POMCH, Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, la Corporación en coordinación con la Gobernación del Huila, la Alcaldía de Neiva y las Empresas Públicas de Neiva, iniciaron el proceso para la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas del Municipio de Neiva. Para llevar a cabo este ejercicio, mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la CAM, crearon el Consejo de la Cuenca hidrográfica del río Las Ceibas, como cuerpo colegiado interinstitucional y máxima instancia decisoria en el proceso de planificación y ordenación de la cuenca con invitación a representantes de la comunidad rural y urbana de la cuenca.

El primer paso fue presentar por parte de los representantes legales de las entidades gestoras a su máxima corporación o autoridad administrativa, (Asamblea, Concejo, Junta o Consejo Directivo), un proyecto de acto administrativo con el fin de definir la destinación específica y transitoria de una renta¹², con destino a la financiación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas, en el sentido de reinvertir el 55% de los recursos transferidos a la CAM por el Municipio de Neiva, por concepto de porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble, y el 70% de los recursos recaudados por concepto de tasas por uso de agua en la cuenca hidrográfica del río Las Ceibas, en la implementación del Plan.

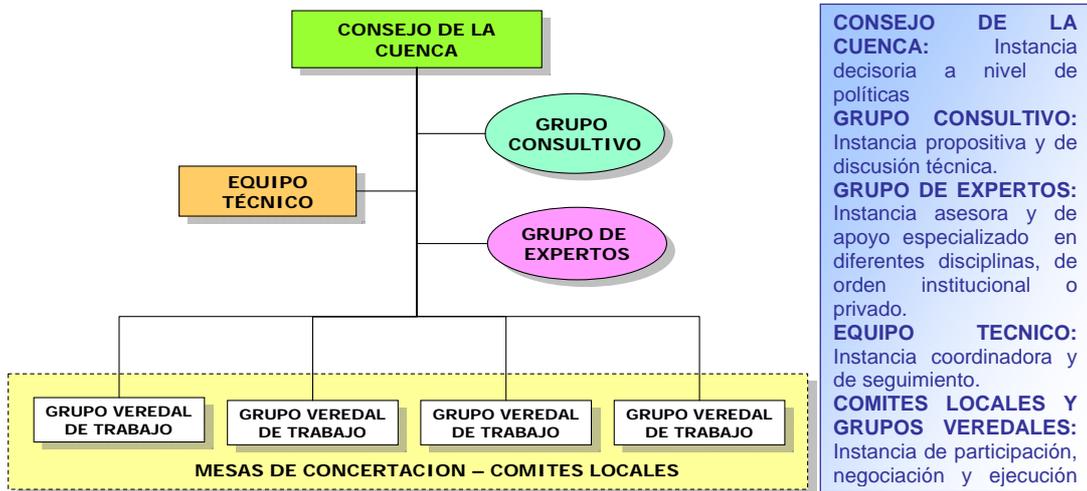
El consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, del cual forman parte las entidades involucradas, concertó mediante el Acuerdo N° 019 del 26 de Octubre 2006, destinar en forma específica y temporal (próximos veinte 20 años), parte de unas rentas propias de la entidad a la financiación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río las Ceibas en todas sus fases.

¹² Constituye una renta propia de la Corporación, al tenor de lo expresado en el Art. 46 de la Ley 99 de 1.993, lo percibido a título de transferencia del Municipio de Neiva, por concepto de porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble; al igual que las tasas por uso de aguas correspondientes a los usuarios de la cuenca hidrográfica del río Las Ceibas.



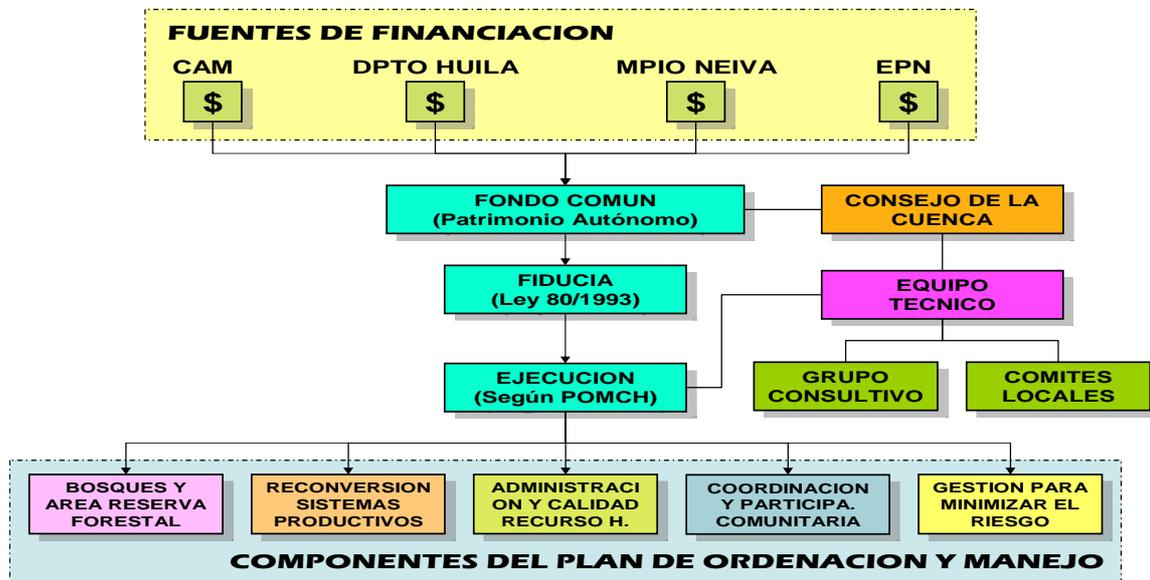
2.4.2.2. Institucionalización del Proceso Las Ceibas

Diagrama No. 3. Equipo Operativo



Fuente: CAM

Diagrama No. 4. Esquema mecanismo financiero y operativo



Fuente: Acuerdo N° 019 del 26 de Octubre 2006.



2.4.3. Proceso: Parque Regional Serranía de Minas - Siberia

La Serranía de Minas, se localiza sobre el eje cordillerano Andino – Amazónico, y Macizo Colombiano, que va desde el flanco oriental de la cordillera central en la altiplanicie del Paletará hasta atravesar los municipios de Saladoblanco, Oporapa, Tarqui, Pital y la Argentina, abarcando una extensión aproximada de 49.509 Has. Con alturas que oscilan entre 1.800 a 2.650 msnm y una temperatura entre los 15 y 19°C, conformando de esta manera un corredor boscoso de alta importancia ecológica entre el Parque Nacional Natural Volcán de Puracé y el Parque Nacional Cueva de los Guacharos, hecho que permite de esta manera el desplazamiento de especies de fauna silvestre, constituyéndose de esta manera en una importante reserva para el sostenimiento de la fauna.

Por otro lado es considerado una estrella fluvial por encontrarse el nacimiento de importantes fuentes hídricas que abastecen los acueductos municipales de Pital, Agrado, La Argentina, y La Plata; a demás nacen las quebradas Pedregosa y la quebrada el pueblo. Allí se localiza la Reserva Forestal Ventanas, lugar de nacimiento del Río Loro y confluencia de Quebrada Honda considerada una estrella fluvial para el departamento del Huila.

El Parque Serranía de Minas ha sido Creado por Acuerdo 023/2006 de la CAM. Tiene una extensión declarada 28.645 Has, con cobertura en los municipios de Oporapa, Argentina, Tarqui, Pital y la Plata. Presenta una problemática ambiental expresada en deforestación para la ampliación de la frontera agrícola con el fin de disponer de tierras para cultivos de uso ilícitos y de frutales.

En el área de influencia del parque es importante resaltar la labor coordinada que viene realizando conjuntamente la CAM, UAESPNN, las Alcaldías, la Comunidad y la Red de Reservas de la Sociedad Civil.

2.4.4. Proceso: Parque Regional Miraflores

El Parque Regional de Miraflores constituye un ecosistema de alta importancia ecosistémica, hace parte del corredor de transición Andino – Amazónico conectando los parques nacionales naturales Guácharos y Sumapaz, se localiza en los municipios de Gigante, Algeciras y Garzón en el Departamento del Huila y Florencia, Paujil, Doncello, Puerto Rico en el Departamento del Caquetá sobre una extensión de 200Km², conteniendo un bosque andino virgen, medianamente intervenido. Allí tienen nacimiento numerosas fuentes hídricas entre los que se destacan el Río Blanco, la Quebrada El Toro, Quebrada Santa Lucia y Quebrada San Antonio.

El área tiene declaratoria de parque regional mediante el acuerdo 012/2005 y modificado por el acuerdo 022/2006, cubriendo una extensión de 35.664 Has¹³. Estos ecosistemas estratégicos de importancia regional atraviesan por un sin número de problemas

¹³ Coordinación de Áreas Protegidas - CAM



relacionados con la deforestación por tala del bosque para el aprovechamiento de la madera, el aumento de la frontera agrícola y la falta de conocimiento de la población sobre la alta importancia de estos ecosistemas¹⁴.

Es importante resaltar la participación de las Alcaldías, la CAM, el Comité Departamental de Cafeteros, los Grupos Comunitarios y en especial el Grupo Ecológico Taryhuara, quienes se han convertido en las principales fuentes financieras para adelantar el proceso en la región.

2.4.5. Proceso: Silap-Colap en el Municipio de San Agustín

Es el caso más avanzado y exitoso en el Departamento del Huila, en cuanto a la consolidación del Silap – Colap como proceso social y de organización con participación de La Red de Reservas de la Sociedad Civil, la Comunidad, la Alcaldía y la CAM. Aunque a la fecha no se ha declarado el Parque Municipal, por sugerencia de la misma comunidad, se reconocen desarrollos significativos en la organización de los grupos comunitarios que mediante el levantamiento de la información predio a predio están construyendo los ejes de intervención y las áreas a declarar.

Con el liderazgo de SERANKWA – Red de Reservas de la Sociedad Civil, que opera en la zona sur del Departamento se vienen desarrollando e implementando proyectos identificados y establecidos en el marco del plan de acción de la Red de Reservas, formulado con varias instituciones del orden Nacional Departamental y Municipal bajo los siguientes ejes estratégicos:

- Fortalecimiento organizativo con miras a generar conectividad social, sostenibilidad económica y desarrollo del talento humano
- Fortalecimiento de sistemas productivos.
- Fortalecimiento político institucional.
- Relevo generacional.

Algunas organizaciones líderes en la región con quien la Red de Reservas de la Sociedad Civil viene trabajando en alianza estratégica son ASOPCB, KUNA YALA y MACHIRAMO.

Específicamente para el caso de San Agustín las organizaciones más comprometidas son APROASMACOL, APROANE, ACAMACOL JAC ALTO QUINCHANA, JAC PLATANARES, TUCANES, ASOPROFRUTAL, JAC ESPERANZA, JAC CANDELA, JAC QUEBRADON, JAC SANTA MONICA y ASOAPA.

¹⁴ Contraloría Departamental del Huila, Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente 2004.



2.4.6. Proceso: Declaratoria de 11 Parques Municipales

Parte fundamental del proceso de consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Huila, lo constituye la articulación que se ha dado entre la Corporación Autónoma Regional y los Municipios para declarar Parques Municipales bajo el convencimiento y liderazgo de las Administraciones Municipales y de sus Concejos, con el apoyo de las comunidades, sobre la importancia y relevancia de las áreas protegidas como medio para la protección y conservación de las fuentes hídricas que abastecen sus acueductos municipales.

Este hecho hace que el departamento del Huila tenga el liderazgo a nivel nacional con sus respectivos acuerdos de creación y formulación de sus planes de manejo. Este proceso se ha constituido en ejemplo pedagógico para el resto de municipios que se encuentran en proceso de declaratoria.

Este proceso permite reafirmar la visión del departamento del Huila de consolidar la conservación de sus corredores biológicos a través de la articulación de los parques nacionales, regionales y municipales. Así mismo los Silap – Colap establecidos en el Huila permiten demostrar un modelo exitoso para avanzar desde lo local hacia la construcción de metas y objetivos de áreas protegidas, mediante la participación de actores como las Juntas de Acción Comunal, las Juntas Administradoras de Acueductos, los Grupos Locales, la Alcaldía y la CAM. Lo anterior ha permitido el desarrollo de procesos para la implementación de programas y proyectos de aislamiento, reforestación, educación ambiental y proyectos productivos.

Se reconoce en este modelo un aporte para avanzar en el ordenamiento ambiental del territorio por la inclusión de las áreas protegidas declaradas, como categorías de conservación en los POT, EOT y Planes de Desarrollo Municipal.

2.4.7. Programa Familias Guardabosques - PFGB en el Departamento del Huila

Cabe resaltar el potencial que tiene El Programa Familias Guardabosques – PFGB, que apoya comunidades localizadas en áreas ambientalmente estratégicas, con presencia o en riesgo de ser afectadas por los cultivos ilícitos, para que construyan y consoliden proyectos de vida de las comunidades.

El Programa se centra en el diseño y puesta en marcha de estrategias asociadas con el uso alternativo, recuperación, revegetalización y/o conservación de áreas, pertenecientes a los predios de las familias beneficiarias del Programa. Se ha concentrado en los municipios de La Plata, San Agustín, Oporapa, Saladoblanco, Iquira, Teruel, Santa María y Nátaga.

Del acompañamiento técnico ambiental al programa familias guardabosques en el departamento del Huila se resalta la articulación de las comunidades a los procesos de conservación de los corredores estratégicos y a la gestión integral del recurso hídrico.



En este contexto, el programa tiene potencial para dinamizar acciones encaminadas a los propósitos del SIRAP del Huila, permitiendo el fortalecimiento de la organización productiva de los asociados a partir de proyectos agropecuarios sostenibles y de conservación de los recursos naturales y las áreas protegidas.

Algunas de las realizaciones han permitido aportes significativos a la conservación como el mantenimiento de predios en bosques privados y de la nación, a través de pactos socio ambientales colectivos de conservación y “mingas” de trabajo colectivo para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales en las zonas de protección de acueductos veredales, el establecimiento de viveros, y proyectos productivos sostenibles como el café de alta calidad.

2.5. Organización de los SILAP’S, por Subsistemas Biológicos

En coherencia con los exitosos avances del SIRAP Huila y para integrar y consolidar esfuerzos en torno a la recuperación y manejo ecosistémico de los corredores biológicos, Trasandino Amazónico, Macizo Colombiano y Corredor del Valle Seco del Alto Magdalena, se propone visionariamente por parte de los actores regionales, agruparlos teniendo en cuenta los subsistemas biológicos que permitirán la consolidación e integración de los corredores, fortaleciendo los procesos que están en curso y buscando actuar no solo en las áreas protegidas municipales, regionales y nacionales sino que los SILAP’S, concentren los mayores esfuerzos en los ecosistemas de alta conectividad así:

CUADRO N.º 5. ORGANIZACIÓN DE LOS SILAP’S POR SUBSISTEMAS BIOLÓGICOS	
Corredor Trasandino Amazónico	Colombia, Baraya, Tello, Neiva, Rivera, Algeciras, Gigante, Garzón, Guadalupe y Suaza
Corredor Guacharos – Puracé	Palestina, Acevedo, Pitalito y San Agustín
Serranía de Minas	Isnos, Oporapa, Saladoblanco, la Argentina, Pital, Tarqui y la Plata
Serranía de las nieves	Paicol, Tesalia y Nataga
Sector Cerro Banderas – Ojo Blanco	Iquira, Teruel, Santa María y Palermo
Corredor Seco del Valle del Alto Magdalena*	Altamira, Hobo, Campoalegre, Yaguará, Aipe y Villavieja
Fuente: CAM. Áreas Protegidas. 2007.	

* Corredor Seco del Valle del Alto Magdalena. Complementariamente en este corredor deberán interactuar los SILAP’S de los Municipios ribereños al río Magdalena con incidencia en el Bosque Seco Tropical.

Con los Municipios que no aparecen en ninguno de los ecosistemas relacionados se plantea lo siguiente:

El SILAP del Municipio de Elías debe orientar sus acciones a la recuperación y protección de la cuenca hidrográfica de la Quebrada el Olí cual, fuente abastecedora de su acueducto Municipal y declarar su parte alta como área protegida.

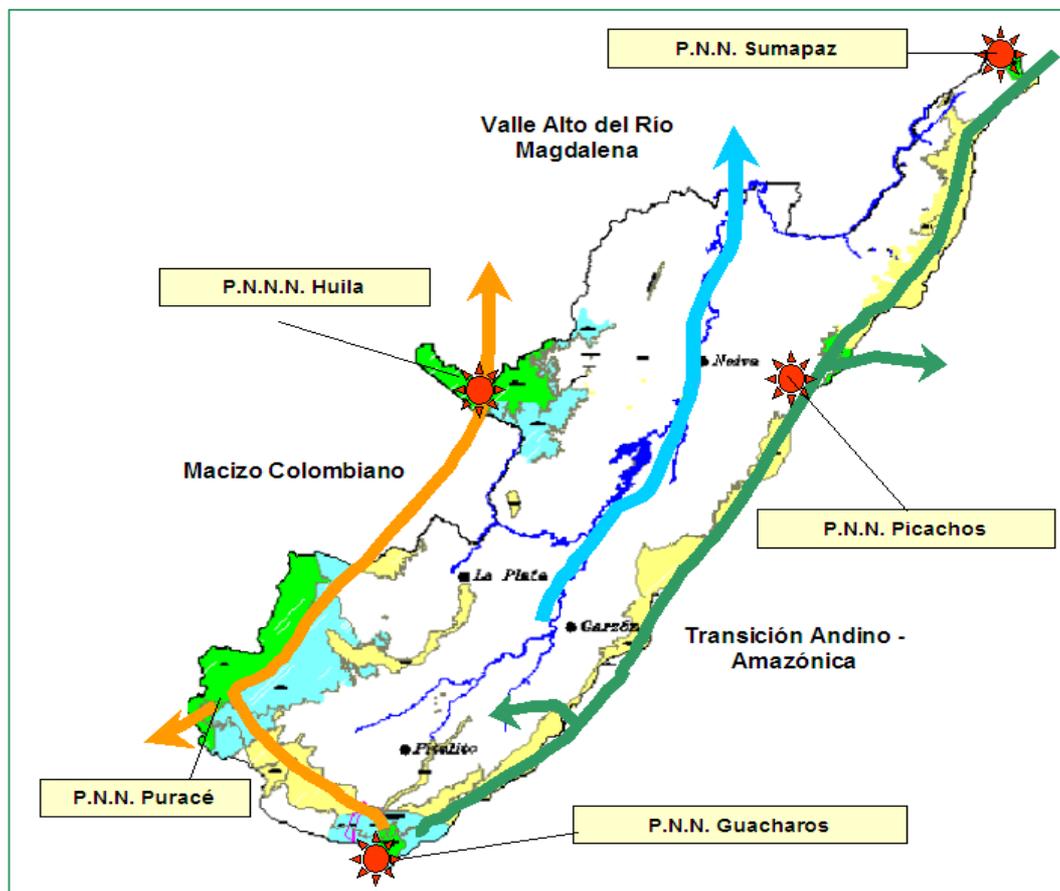


Los SILAP'S de los Municipios de Timaná y Agrado, pueden coordinar acciones para la recuperación y protección de ecosistemas comunes con otros Municipios tales como:

El Municipio de Timaná, tiene incidencia en el ecosistema Peñas Blancas, el cual comparte con Acevedo, Pitalito y Suaza.

El Municipio de Agrado comparte con el Municipio de Pital, la cuenca hidrográfica de la Quebrada la Yaguilga, fuente abastecedora de sus acueductos Municipales. Dada la problemática de esta cuenca los Dos Municipios deben coordinar acciones para declarar como área protegida la parte de dicha cuenca e iniciar su recuperación y manejo.

Mapa No. 2. Corredores de Conservación SIRAP Huila



Fuente: CAM, 2007.



3. Dinámicas financieras en el SIRAP

3.1. Comportamiento histórico de las principales fuentes actuales del SIRAP Huila

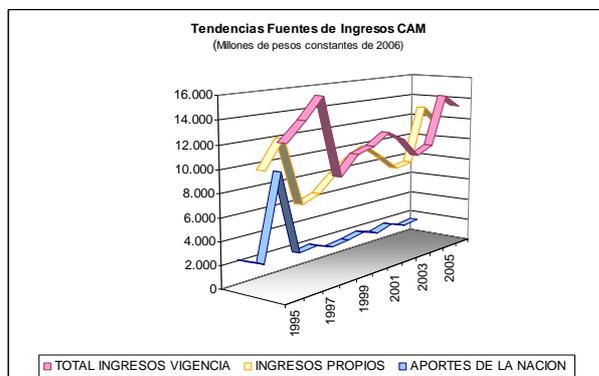
3.1.1. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM

En el marco de la facultad abierta para establecer reservas sobre cualquier parte del territorio basado en el artículo 47 del Código de Recursos Naturales Renovables y el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la inversión de la CAM ha estado dirigida a Compra de predios, Reforestación Protectora, Consolidación de los Corredores de Conservación, Declaración de Áreas Protegidas Regionales, Departamentales, Municipales y Reservas Naturales de la Sociedad Civil y a la Consolidación de SIRAP.

El objetivo fundamental ha estado enmarcado en la estructuración regional de planificación y gestión para diseñar y poner en operación el SIRAP a través de acuerdos regionales y locales con una alta participación de las comunidades; con el fin de fortalecer el Sistema Nacional de Áreas protegidas orientándose en los lineamientos emanados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, la Visión 2019, las Políticas consignadas en los Planes Nacionales de Desarrollo, la agenda interna de competitividad del Huila, y el Plan de Gestión Ambiental Regional 2001 – 2010.

Los ejes articuladores de su contribución a la consolidación e integración de los corredores de conservación se fundamentan en la planificación y gestión de áreas protegidas para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de bienes y servicios ambientales y en el desarrollo de procesos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico, donde se avanza en los planes de ordenamiento y manejo de las cuencas de Neiva, Pitalito, Garzón y Río Páez y la reglamentación de las corrientes de Aipe (Aipe), Honda (Gigante), Baché (Palermo - Neiva - Aipe), Yaguará (Yaguará) y Majo (Garzón).

Gráfico No. 1. Tendencias fuentes de ingresos CAM



Fuente: Matriz Oficina de Planeación CAM

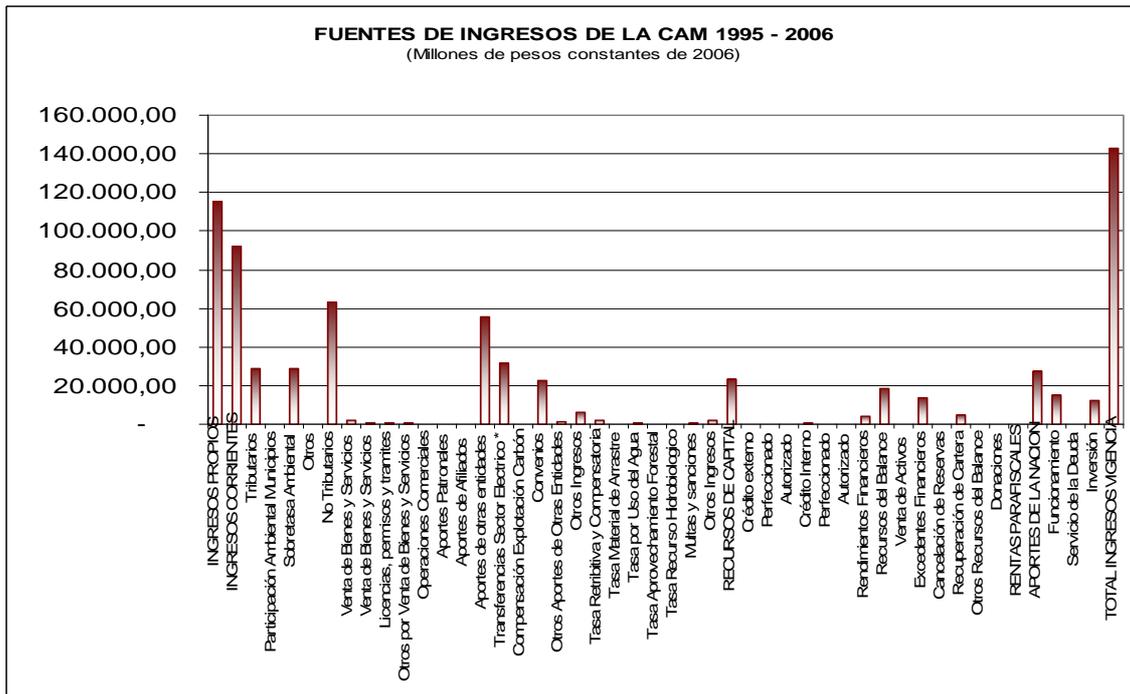
Los ingresos de la Corporación están determinados por los Ingresos Propios (81%) y los Aportes de la Nación (19%) manteniéndose en un promedio anual de 12.000 millones de pesos. Sobresale la tendencia de aumento de los recursos propios en los últimos tres años superando el máximo nivel alcanzado en el año 1996.

La tendencia de los Aportes de la Nación responde a la situación general de la distribución del presupuesto para el sector ambiental Colombiano.



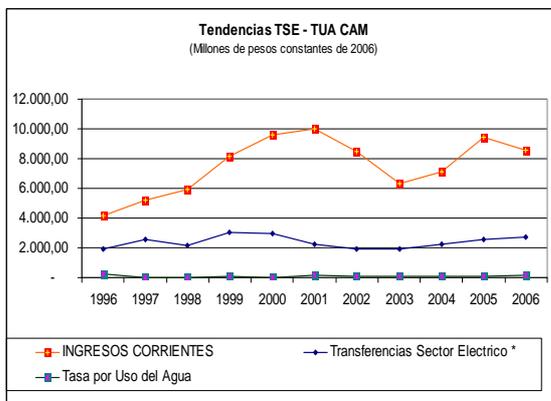
Las principales fuentes financieras que han apoyado la labor de conservación se encuentran en sus ingresos propios, dentro de las que se destacan, el recaudo del porcentaje ambiental del predial y la transferencia del sector eléctrico. (Ver Anexo No. 2 y Gráfico No. 2). Cabe señalar la posibilidad que tiene la CAM de liderar el proceso de consolidación de Áreas Protegidas logrando acuerdos con los entes territoriales para la cofinanciación de programas y proyectos, canalizando un porcentaje del recaudo de la sobretasa ambiental del predial como se observa en el caso de los acuerdos logrados para el plan de ordenamiento y manejo de la cuenca Las Ceibas con el Municipio de Ibagué.

Gráfico No. 2. Fuentes de ingresos de la CAM 1995 - 2005



Fuente: CAM - Oficina de Planeación

Gráfico No. 3. Tendencias TSE – TUA CAM



Fuente: CAM - Oficina de Planeación

Cabe resaltar la posibilidad que se tiene de articular los recursos económicos provenientes de la Transferencia del Sector Eléctrico recibida por la CAM, con otras fuentes destinadas al recurso hídrico, en especial la transferencia del sector eléctrico percibida por los Municipios. Así mismo, se resalta la posibilidad de la tasa por uso del agua, en su fin de internalización de costos y cambios de comportamiento de los actores vinculados al Sirap Huila.



3.1.2. Comportamiento histórico de la Inversión en los 5 Parques nacionales del Huila: Puracé, Nevado del Huila, Guácharos, Picachos y Sumapáz

Los Parques Nacionales¹⁵ deben realizar sus inversiones tanto para la administración del parque como para resolver las principales presiones a las que están sometidos relacionadas con incendios forestales dentro del área protegida, turismo desorganizado a menor escala, conflictos de Jurisdicción para el manejo de la zona de traslape, presencia de actores armados, introducción de especies exóticas (trucha y ganadería), inadecuada planificación y obras de Infraestructura, tala selectiva (leña y Posteadura), actividades mineras, disposición inadecuada de aguas residuales y basuras.

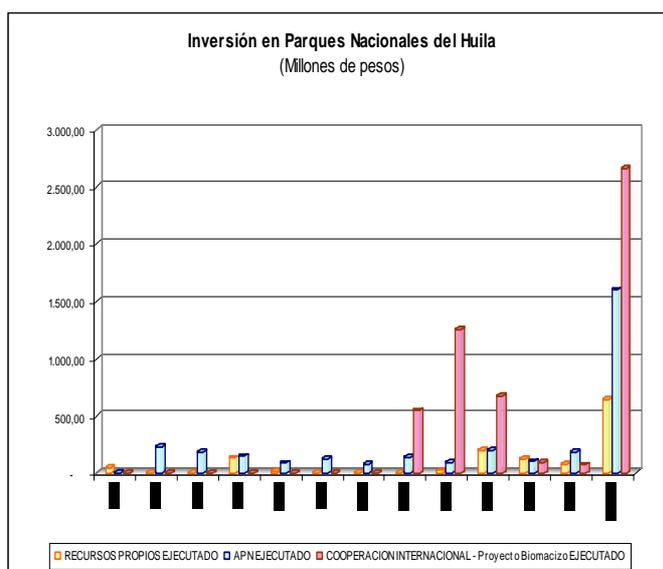
De otra parte, se requiere recursos económicos para cumplir con los programas y proyectos establecidos en los planes de manejo para el ordenamiento Eco turístico y articulación a iniciativas locales de conservación, el mejoramiento a la configuración del parque, mediante la precisión de sus límites y manejo de zonas de amortiguación, la promoción de procesos de investigación y monitoreo, y la promoción, divulgación, comunicación y sensibilización a las comunidades e instituciones en la importancia ambiental del Parque.

Los ingresos de los Parques Nacionales ubicados en la jurisdicción del Sirap Huila (Guacharos, Puracé, Nevado del Huila, Sumapaz y Picachos), se agrupan en recursos propios (13%), Aportes de la Nación (32%) y los provenientes de la Cooperación Internacional (55%) (ver anexo No. 3).

Esta tendencia responde a los análisis realizados para el conjunto de parques Nacionales, donde preocupa la dependencia elevada de la Cooperación Internacional concentrada solamente para algunos años, de acuerdo a la presencia de la misma.

Para el total de los cinco parques en un periodo de doce años se registra ingresos por cerca de cinco mil millones de pesos, arrojándonos un promedio anual de 410 millones, lo que equivale a 80 millones de pesos anuales para cada parque.

Gráfico No. 4. Inversión en Parques Nacionales del Huila



Recursos Propios y APN - Área financiera UAESPNN, 2007. Cooperación Internacional - Proyecto Biomacizo UAESPNN

¹⁵ Fuente: Oficina Financiera Unidad de Parques.



3.1.3. Comportamiento histórico de la Inversión de la CAM en los Parques Regionales del Huila: Cerro Miraflores, Serranía de Minas, La Siberia, Cerro Banderas- Ojo Blanco, Desierto de la Tatacoa y Corredor Biológico Guácharos Puracé

La corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, acertadamente ha declarado los Parques regionales Cerro Páramo de Miraflores y Serranía de Minas y se encuentra en procesos de declaratoria de los parques Cerro banderas – Ojo Blanco, La Siberia, Desierto de La Tatacoa y Corredor Biológico Guacharos – Puracé.

Se observa¹⁶ en el cuadro No. 6, que la declaratoria y procesos de inversión requeridos por los planes de manejo demandan montos considerables de recursos que tendrán que ser cofinanciados mediante una estrategia sólida de sostenibilidad financiera, dado que la CAM debido a su restricción de recursos no podrá autosostener los procesos.

Cuadro No. 6. Parques Regionales – Recursos Propios

Parques Regionales - Recursos Propios (Millones de pesos)					
AÑO	CERRO MIRAFLORES	PARQUE REGIONAL SERRANÍA DE MINAS	SIBERIA	CERRO BANDERAS - OJO BLANCO	TOTAL PARQUES REGIONALES
2005	435,16	173,37	-	-	608,53
2006	680,91	284,92	-	-	965,82
2007	55,48	32,90	63,25	63,25	214,88
TOTAL	1.171,55	491,19	63,25	63,25	1.789,24

Fuente: CAM.

3.1.4. Comportamiento histórico de la Inversión en los Parques Municipales del Huila: Microcuenca Quebrada el Hígado, Isnos, La Plata, El Pital, Saladoblanco, Oporapa, Pitalito, La Argentina, Palestina, Acevedo y Algeciras.

A pesar de que las cifras de los recursos invertidos en los parques municipales no son significativas, se rescata la importancia que para los propósitos que tiene el Sirap Huila implica avanzar en la consolidación de éste proceso. La posibilidad de articulación de las comunidades y de los recursos de los municipios se constituye en una alianza fundamental como elemento dinamizador de los Silap – Colap, como núcleos locales de la estructura organizacional requerida para la operacionalización y consolidación de los subsistemas biológicos de los corredores de conservación.

¹⁶ Oficina de Planeación CAM.



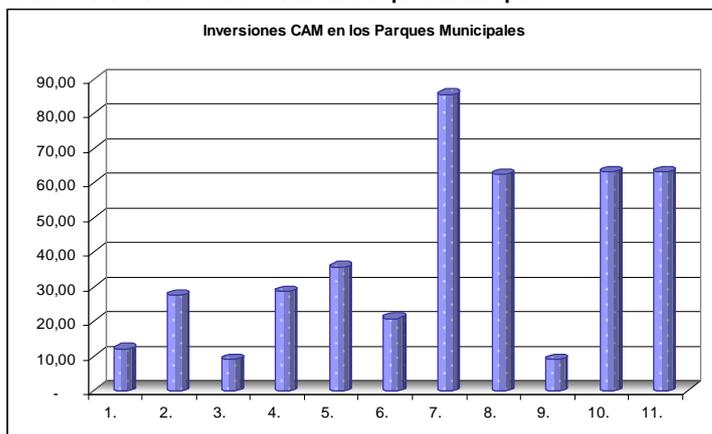
Cuadro No. 7. Parques Municipales del Huila – Inversión CAM

PARQUES MUNICIPALES DEL HUILA - INVERSION CAM (Millones de pesos)												
AÑO	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	TOTAL ANUAL
2005	9,18	9,18	9,18	9,18	9,18	9,18	-	9,18	9,18	-	-	73,44
2006	2,94	18,41	-	19,48	26,55	11,75	22,20	8,14	-	-	-	109,48
2007	-	-	-	-	-	-	63,25	45,03	-	63,25	63,25	234,78
TOTAL	12,12	27,59	9,18	28,66	35,73	20,93	85,45	62,35	9,18	63,25	63,25	417,71

Fuente: CAM

El criterio de capital semilla utilizado por la CAM para afianzar las alianzas con los entes territoriales se constituye en un ejemplo pedagógico a nivel nacional, ya que es el Departamento que ha declarado el Mayor número de parques municipales. La relación de éste capital semilla con el recaudo del 1% de los Ingresos Corrientes de los municipios y el trabajo mancomunado de las organizaciones sociales se constituye en un eje de acción que debe ser tenido en cuenta en una estrategia de sostenibilidad financiera.

Gráfico No. 5. Inversiones CAM en Parques Municipales



Fuente: CAM

- 1 Parque Natural Municipal Microcuenca Quebrada el Hígado - Tarqui
- 2 Parque Natural Municipal de Isnos
- 3 Parque Natural Municipal de la Plata
- 4 Parque Natural Municipal del Pital
- 5 Parque Natural Municipal de Saladoblanco
- 6 Parque Natural Municipal de Oporapa
- 7 Parque Natural Municipal de Pitalito, dentro del área de la Microcuenca del Río Guachicos Pitalito
- 8 Parque Natural Municipal de La Argentina
- 9 Parque Natural Municipal de Palestina
- 10 Parque Natural Municipal de Acevedo
- 11 Parque Municipal Natural en la Microcuenca Hidrográfica de la Quebrada La Perdiz en el Municipio de Algeciras

3.1.5. Comportamiento histórico Municipios del Huila

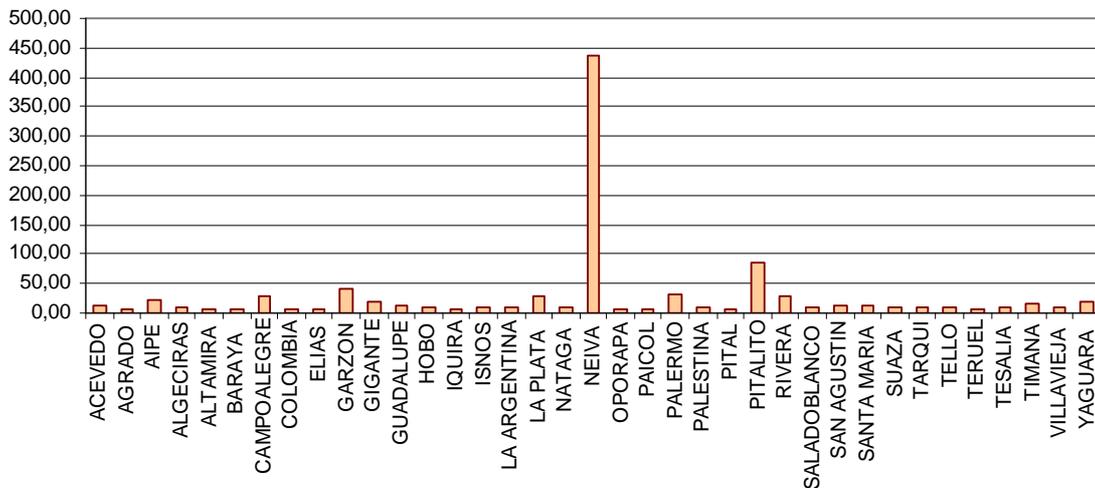
3.1.5.1. Comportamiento del 1% de los ingresos corrientes de los Municipios

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas y en especial los municipios comprometidos con la compra de predios para la conservación de las fuentes hídricas que abastecen acueductos municipales, deben realizar un análisis a profundidad de los alcances que tiene esta fuente de financiación, ya que tal como se ejemplifica en este ejercicio y los estudios realizados de esta tendencia a nivel nacional demuestran una insuficiencia de la fuente tanto para la compra del predio como para los gastos administrativos y de manejo que se deban realizar en las mismas.



Para el caso del Huila, se tiene un cálculo de 982 millones de pesos para el año 2005 que nos arroja un promedio de 27 millones de pesos anuales por cada municipio, sin tener en cuenta el grado de cumplimiento por parte de los mismos, de destinar el 1% de sus ingresos corrientes a este objetivo (Ver anexo No. 4 y gráfico No. 6).

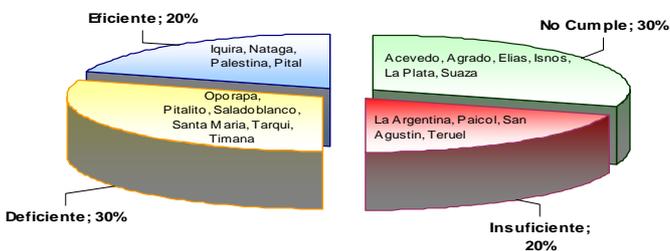
Gráfico No. 6. Cálculo del 1% de los Ingresos Corrientes de los Municipios del Huila para Compra de Predios 2005
(Millones de pesos)



Fuente: Direccion de desarrollo territorial - Departamento Nacional de Planeación

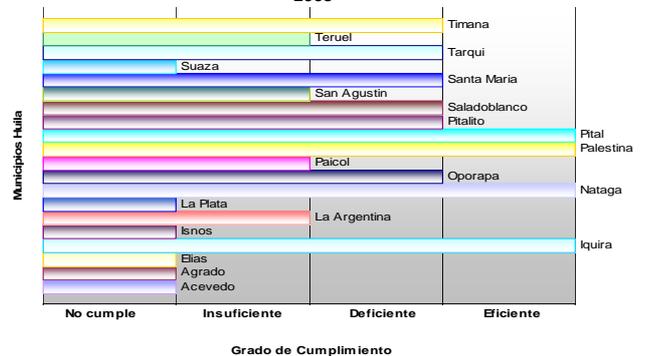
Una aproximación al grado de cumplimiento por parte de los municipios del Huila de ésta obligación, nos permite visualizar que dentro de una muestra de 20 municipios, solamente el 20% cumplen de manera eficiente y que el 30% no cumple con su obligación.

Gráfico No. 7.
Grado de cumplimiento compra de predios microcuencas 2005
Municipios Huial - Macizo Colombiano



Fuente: Contraloría departamental del Huila. Evaluación de la gestión ambiental del departamento del Huila en el Macizo Colombiano. 2006

Gráfico No. 8.
Grado de cumplimiento compra de predios microcuencas 2005



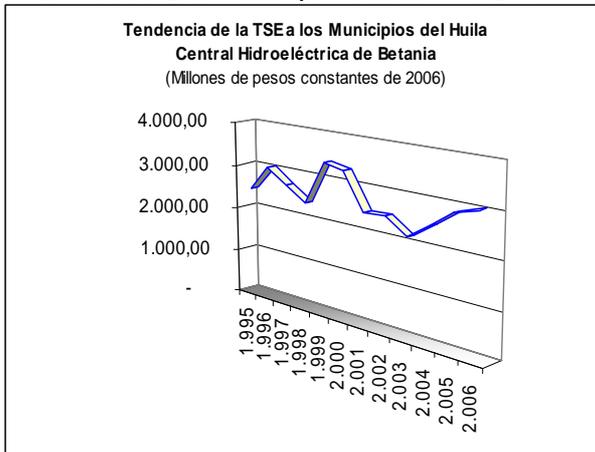
Fuente: Contraloría departamental del Huila. Evaluación de la gestión ambiental del departamento del Huila en el Macizo Colombiano. 2006



3.1.5.2. Transferencias del sector eléctrico

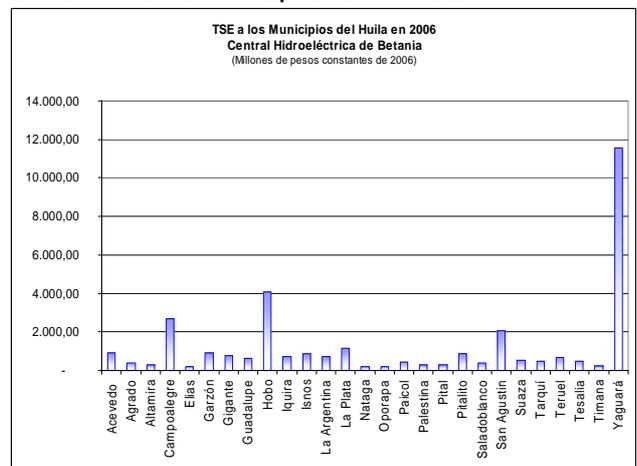
Esta fuente que para un periodo de doce años acumula aproximadamente 32.000 millones de pesos para los municipios receptores de la misma, permite calcular un promedio anual de 2.700 millones de pesos que si se orientaran articuladamente en el marco del plan de consolidación del sistema de áreas protegidas del Huila en concurrencia con las inversiones obligatorias y voluntarias de las empresas del sector eléctrico y la transferencia del sector eléctrico que recibe la CAM, permitiría afianzar una bolsa común no despreciable para poder atraer nuevos recursos (ver anexo No. 5 y grafico No. 9).

Gráfico No. 9. TSE a los Municipios del Huila 1995 - 2005



Fuente: Direccion comercial y ambiental Acolgen. 2007

Gráfico No. 10. TSE Municipios del Huila 2006



Fuente: Direccion comercial y ambiental Acolgen. 2007

La estructura organizacional del Sirap y en especial la CAM deben potencializar alianzas con los municipios de Yaguará, Hobo, Campoalegre y San Agustín en su objetivo común de la implementación de los planes de ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas que hacen parte de las áreas protegidas de la región.

3.1.5.3. Recaudos por concepto de Sobretasa Ambiental de la CAM

El comportamiento de la sobretasa ambiental del predial, principal fuente de financiación de la CAM, responde a la tendencia general del aumento de los recursos propios a nivel nacional fundamentado especialmente en este recurso.

Como se observa en el Anexo No. 6 y el Gráfico No. 11, a partir de 1998 la tendencia es sostenible al aumento llegando a acumular aproximadamente 26.000 millones de pesos entre el año 1995 y el 2006. En el marco de una estrategia de sostenibilidad financiera, esta fuente se constituye en el principal recurso de negociación por parte de la CAM para



lograr alianzas estratégicas de los municipios con el fin de avanzar en programas conjuntos dirigidos hacia los objetivos de conservación.

La estrategia de la Corporación de apoyar a los municipios en la actualización catastral y ofrecerles el apoyo técnico para la consolidación de los sistemas de información predial, redundan en beneficio recíproco.

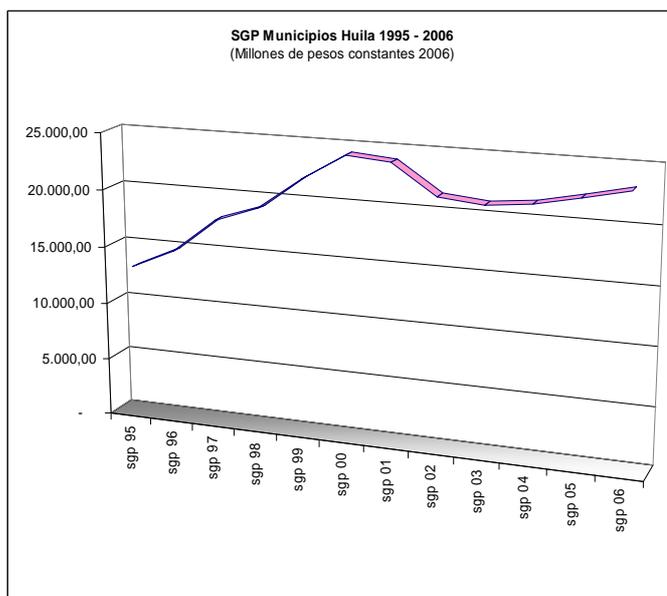
Gráfico No. 11. Recaudo sobretasa ambiental Predial



Fuente: CAM - Secretaría General

3.1.5.4. Transferencias a los Municipios del SGP

Gráfico No. 12. SGP Municipios del Huila 1995 - 2005



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

La ley 715 de 2001 y sus Decretos reglamentarios, establecen la distribución del sistema general de participaciones SGP para Educación (58,5%), Salud (24,5%) y Propósito General (17%)**.

Del total de los recursos de propósito general se destina el 10% para el deporte, la recreación y la cultura y dejando un remanente para destinarlo a gastos inherentes a su funcionamiento y al desarrollo de sus competencias.

Del 72% o 100% de los recursos del SGP – Propósito General (para el desarrollo de sus competencias), según la categoría del municipio, se destina el 41%***

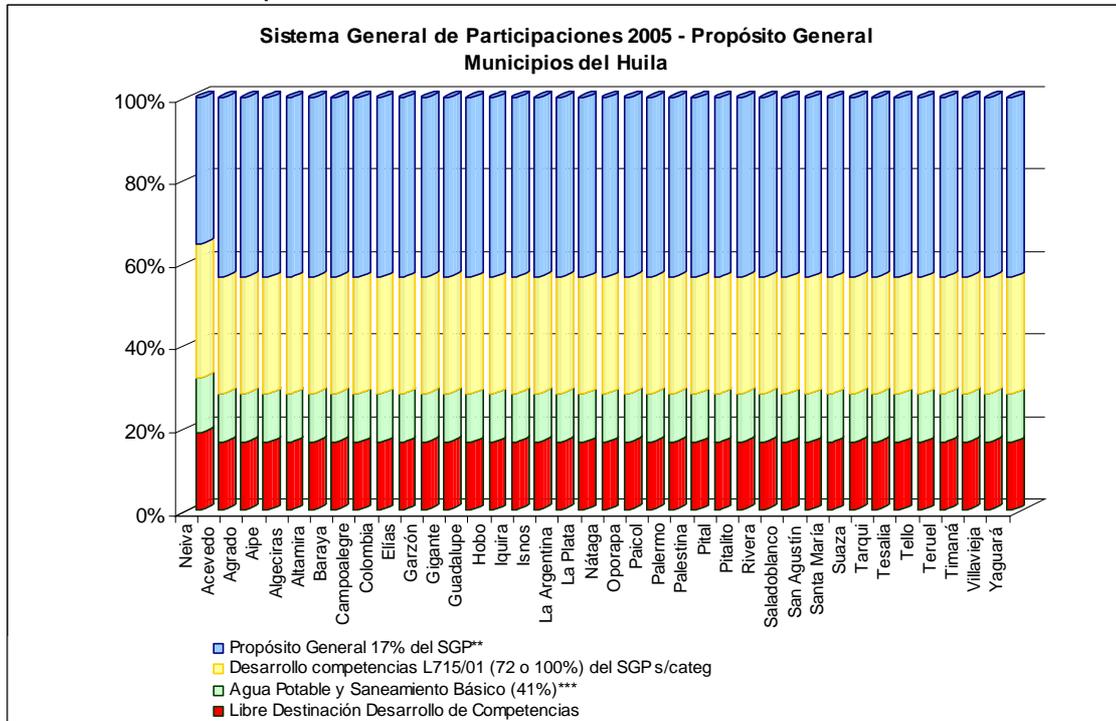
a agua potable y saneamiento básico, dirigidos exclusivamente a obras de infraestructura. Del restante se destinan los recursos para el cumplimiento de las demás competencias en las que se incluye la correspondiente al medio ambiente. No se adolece la ley de destinar unos recursos específicos para el medio ambiente con énfasis en la conservación de las áreas protegidas, fuente fundamental para garantizar los recursos hídricos para el consumo humano y demandas para los sectores productivos (ver anexo No. 7 y Grafico No. 13).

Los 37 Municipios del Huila recibieron 1.383 millones de pesos en el año 2005 para el desarrollo de las competencias equivalentes al 6,5% del total del SGP, donde se incluyen



las correspondientes al medio ambiente. Esto significa que hay un promedio de 37 millones de pesos anuales para el cumplimiento de dichas competencias.

Gráfico No. 13. SGP – Propósito General 2005



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

3.2. Aproximación a necesidades de inversión en Áreas de Conservación

Un ejercicio de sostenibilidad financiera debe tener una clara estimación de los costos en los que se deberá incurrir para el manejo adecuado mínimo de los programas y proyectos que resuelvan las principales problemáticas asociadas a los diferentes tipos de áreas protegidas existentes en los subsistemas biológicos de los corredores de conservación.

En el marco del Sirap Huila, al carecer de un ejercicio integral de planificación y gestión, se adolece de una clara identificación de las necesidades y proyección de recursos financieros necesarios a corto, mediano y largo plazo que permitan fijar metas y montos cuantificables.

Así mismo, los pocos desarrollos existentes entre la valoración de oferta de bienes y servicios ambientales y las demandas, dificultan la realización de un balance que permita fundamentar la estrategia de sostenibilidad financiera.

A continuación realizamos una aproximación a las temáticas de financiación con base en la información de los planes de manejo de los parques nacionales y las actividades a



financiar por parte de la CAM y las entidades territoriales en los parques regionales y municipales. De igual manera se proyectan financieramente los requerimientos de los parques nacionales y lo estimado en el plan de acción trianual de la CAM para los parques regionales y municipales. Finalmente, se presenta un ejercicio de articulación de las principales fuentes clasificadas por actores que hacen parte de los subsistemas biológicos de los corredores de conservación, para estimar el monto aproximado de recursos reales y potenciales, de acuerdo a las principales fuentes e instrumentos financieros que pueden soportar la estrategia.

3.2.1. Temáticas de financiación

A continuación se presentan los conceptos básicos que requieren los planes de manejo de los parques nacionales, regionales y municipales, con el fin de ilustrar hacia donde se dirigen las principales necesidades de inversión de los núcleos fundamentales de conservación del sistema de áreas protegidas del departamento del Huila.



3.2.1.1. Demandas de Parques Nacionales

La problemática que enfrentan los parques nacionales del departamento del Huila están relacionados principalmente con conflictos de grupos étnicos para el manejo de territorios compartidos, la alta presión por uso, ocupación y tenencia, la creciente ausencia de lineamientos políticos para la declaratoria y reglamentación de zonas amortiguadoras, el bajo reconocimiento interinstitucional y comunitario acerca de la importancia de estas áreas, la escasez de recursos económicos y la desarticulación de los procesos de planeación de los parques nacionales con las áreas protegidas regionales y locales. Ante esta situación los cinco parques del Huila han formulado demandas dirigidas hacia los siguientes programas y actividades, para el año 2008:

Cuadro No. 8. Demandas de Parques Nacionales	
PROGRAMAS	ACTIVIDADES COMUNES
Control y vigilancia	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ARRENDAMIENTOS CAPACITACIÓN Y EVENTOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMUNICACIONES Y TRANSPORTE CONSULTORÍAS CONTRATACIONES IMPRESOS Y PUBLICACIONES MANTENIMIENTOS MATERIALES Y SUMINISTRO DE BIENES SERVICIOS PÚBLICOS VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
Coordinación y consolidación del SINAP	
Desarrollo y gestión de instrumentos económicos, financieros y estrategias de organización empresarial	
Educación Ambiental	
Estrategias especiales de manejo	
Fortalecimiento de la capacidad del recurso humano	
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de la administración y uso de los sistemas de información	
Gestión de Negociación y Cooperación Nacional e Internacional	
Instrumentos de planificación y calidad de la gestión	
Investigación	
Manejo de vida silvestre	
Marco normativo	
Monitoreo	
Ordenamiento de cuencas hidrográficas	
Posicionamiento social e institucional de la Unidad	
Prevención y atención del riesgo	
Regulación de recursos naturales en las áreas del SPNN	
Relaciones internacionales para el manejo de áreas protegidas fronterizas	
Zonas Amortiguadoras	
Zonificación y usos	

Fuente: UAESPNN, 2007



3.2.1.2. Demandas de Parques Regionales

La problemática regional esta relacionada principalmente con conflictos conexos al uso del agua tanto para consumo humano como para sistemas productivos así como la deforestación para producción de energía y procesos agrícolas y la pérdida cada vez más creciente de la biodiversidad. En este orden de ideas las áreas protegidas regionales plantean necesidades relacionadas con:

Cuadro No. 9. Demandas de Parques Regionales

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA -CAM
PLAN DE INVERSION DE AREAS PROTEGIDAS REGIONALES PAT 2007-2009

AREA PROTEGIDA	PROGRAMAS	PROYECTOS
PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO PARAMO DE MIRAFLORES	Manejo del recurso hídrico	Reglamentación fuente hídrica
	Ecosistemas estratégicos y biodiversidad	Inventario y monitoreo de biodiversidad
	Uso y manejo del suelo	Alinderamiento y amojonamiento del PNR
		Reforestación protectora de fuentes hídricas
		Aislamiento y recuperación nacimientos de agua
		Producción orgánica-granjas autosuficientes
	Educación ambiental	Establecimiento bosques leñosos multiusos
Implementación PRAES		
Educación ambiental escolarizada		
PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANIA DE MINAS	Uso y manejo del suelo	Alinderamiento y amojonamiento del PNR
		Aislamiento y recuperación nacimientos de agua
		Implementación bosques leñosos multiusos
	Sistemas productivos sostenibles	Implementación sistemas agroforestales y silvopastoriles
		Producción orgánica-granjas autosuficientes
	Educación ambiental	Desarrollo actividades ecoturísticas
		Implementación PRAES
Educación ambiental escolarizada		
PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO BANDERAS-OJO BLANCO	Administración	Investigación en biodiversidad
		Administración del PNR
		Identificación de fuentes de financiación
		Reconversión tecnológica de la producción
		Protección de ecosistemas boscosos
		Control y regulación de aguas
	Uso Público	Vigilancia y control del PNR
		Adquisición de predios
		Educación ambiental
	Manejo sostenible de recursos	Capacitación de educadores ambientales
		Divulgación
Investigación	Recorridos de interpretación ambiental	
	Construcción de senderos	
PARQUE NATURAL REGIONAL LA SIBERIA	Administración	Agricultura sustentable
		Ganadería ecológica
	Protección y control	Seguimiento y monitoreo a ecosistemas en conservación
		Personal de administración
		Identificación de fuentes de financiación
	Interpretación y educación ambiental	Protección de aguas y bosques
		Vigilancia y control del PNR
		Compra de predios de importancia ambiental
		Educación ambiental
	Investigación	Capacitación de educadores ambientales
Divulgación		
Recorridos de interpretación ambiental		
Construcción de senderos		
Optimización de la producción		
Agricultura sustentable		
Ganadería ecológica		
Seguimiento y monitoreo a los bosques naturales		

Fuente: CAM. 2007



3.2.1.3 Parques Municipales

Dada la reciente declaratoria de los parques municipales, los requerimientos financieros están dirigidos especialmente al apoyo en sus procesos de delimitación, declaratoria y formulación de planes de manejo. Así las cosas sus demandas se enfocan especialmente a la consecución y articulación de recursos dirigidos a:

Cuadro No. 10. Demandas de Parques Municipales

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM PLAN DE INVERSIONES AREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES PAT 2007-2009 TEMATICAS DE FINANCIACION PARQUES MUNICIPIALES		
OPORAPA	TARQUI	LA PLATA
Consolidación zona de protección (instalación vallas)	Consolidación zona de protección (instalación vallas)	Consolidación zona de protección (instalación vallas)
Aislamiento y recuperación nacimientos de agua	Aislamiento y recuperación nacimientos de agua	Aislamiento y recuperación nacimientos de agua
Implementación sistemas producción sostenible	Implementación sistemas producción sostenible	Implementación sistemas producción sostenible
Acompañamiento Sociambiental	Acompañamiento Sociambiental	Acompañamiento Sociambiental
PITALITO	SALADOBLANCO	PALESTINA
Consolidación zona de protección (instalación vallas)	Consolidación zona de protección (instalación vallas)	Consolidación zona de protección (instalación vallas)
Aislamiento y recuperación nacimientos de agua	Aislamiento y recuperación nacimientos de agua	Aislamiento y recuperación nacimientos de agua
Implementación sistemas producción sostenible	Implementación sistemas producción sostenible	Implementación sistemas producción sostenible
Acompañamiento Sociambiental	Acompañamiento Sociambiental	Acompañamiento Sociambiental
LA ARGENTINA	EL PITAL	Elaboración estudio obras control de Erosión
Consolidación zona de protección (instalación vallas)	Consolidación zona de protección (instalación vallas)	ISNOS
Aislamiento y recuperación nacimientos de agua	Aislamiento y recuperación nacimientos de agua	Consolidación zona de protección (instalación vallas)
Implementación sistemas producción sostenible	Implementación sistemas producción sostenible	Aislamiento y recuperación nacimientos de agua
Acompañamiento Sociambiental	Acompañamiento Sociambiental	Implementación sistemas producción sostenible
Sistemas sostenibles en ganadería	Sistemas sostenibles en ganadería	Acompañamiento Sociambiental
Implementación bosques protectores	Implementación bosques protectores	Implementación bosques dendroenergéticos
Construcción alojamiento turistas (materiales)	ALGECIRAS	
ACEVEDO	Protección de nacimientos (aislamiento)	
Aislamiento de áreas boscosas	Reducción de efectos nocivos de la producción	
Mejoramiento de la producción	Control y regulación de aguas	
Protección de los objetivos de conservación	Vigilancia y control del PNM	
Vigilancia y control del PNM	Compra de predios	
Adquisición de predios de importancia ambiental	Estructura administrativa	
Estructura administrativa	Identificación de fuentes de financiación	
Sostenibilidad financiera	Educación ambiental	
Educación ambiental	Divulgación	
divulgación	Habilitación de senderos	
Construcción centro de visitantes y tienda ecológica	Investigación en procesos de remoción en masa	
Seguimiento y monitoreo de ecosistemas naturales		

Fuente: CAM, 2007

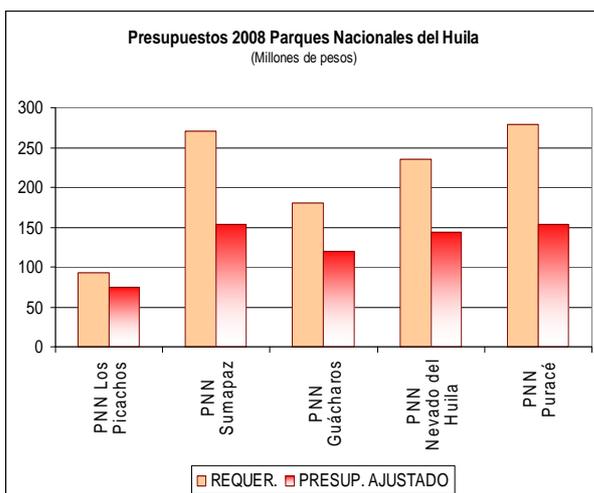
3.2.2. Proyección de necesidades financieras de los parques

En concordancia con las necesidades planteadas y ante la ausencia de un plan de acción integral de las diferentes tipos de áreas protegidas existentes en el marco del Sirap Huila, que defina claramente los objetivos, programas, metas y requerimientos financieros a corto, mediano y largo plazo, a manera de referente, se presentan las estimaciones para parques nacionales, regionales y municipales.



3.2.2.1. Proyección de necesidades financieras de Parques Nacionales

Gráfico No. 14. Necesidades Financieras de Parques Nacionales



Fuente: UAESPNN, 2007.

Los parques nacionales en el plan estratégico de acción para el 2008, presentan requerimiento por 1.058 millones de pesos; no obstante la situación presupuestal del sistema de parques nacionales, solamente les es asignado el 61% (645 millones de pesos). En promedio un parque de esta zona percibe entre 120 y 130 millones de pesos anuales para su administración y manejo.

Complementan su accionar con los recursos propios adquiridos en cada parque nacional, de allí la necesidad en el marco del Sirap Huila de articular actores y fuentes en la visión de consolidación de los subsistemas biológicos de los corredores de conservación.

3.2.2.2. Proyección de necesidades financieras de Parques Regionales

Cuadro No. 11. Necesidades Financieras de Parques Regionales

CAM: PLAN DE INVERSION DE AREAS PROTEGIDAS REGIONALES PAT 2007-2009	
AREA PROTEGIDA	VALOR TOTAL (\$)
PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO PARAMO DE MIRAFLORES	1.263.000.000
PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANIA DE MINAS	1.595.000.000
PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO BANDERAS-OJO BLANCO	574.849.600
PARQUE NATURAL REGIONAL LA SIBERIA	578.765.800
TOTAL INVERSION PNR	3.605.022.800

Fuente: CAM. 2007

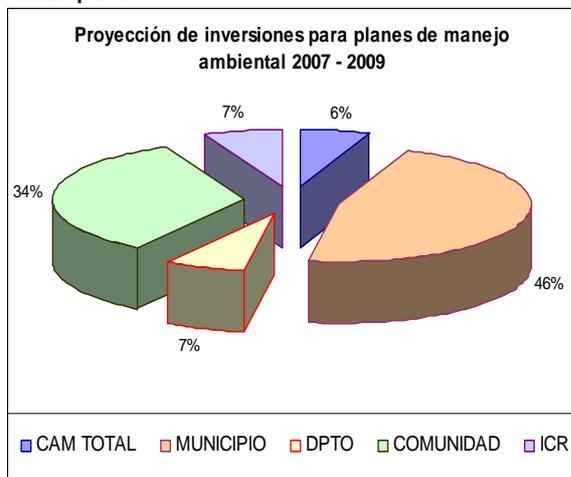
Los parques regionales para el trienio 2007 – 2009, contemplan una inversión por parte de la CAM de 3.605 millones de pesos, articulando recursos del municipio por 2.780 millones, del Departamento 1.425 millones de pesos y por parte de las comunidades de 284 millones de pesos; para un valor total de este programa de fortalecimiento de 8.094 millones de pesos.

Es decir, anualmente mediante un proceso claro de articulación entre las comunidades, los entes territoriales y la autoridad ambiental, es posible generar un esfuerzo mancomunado por 2.698 millones de pesos.



3.2.2.3. Proyección de necesidades financieras de Parques Municipales

Gráfico No. 15. Necesidades financieras de Parques Municipales



Fuente: CAM, 2007.

Esta somera aproximación a los recursos que se requiere para financiar los planes de manejo de los parques nacionales, regionales y locales, nos arroja una cifra aproximada a los 17.000 millones de pesos anuales.

Visto a la luz del comportamiento histórico y de los recursos analizados en el diagnóstico, nos revela un balance negativo para cubrir las necesidades de los núcleos mínimos del sistema regional de áreas protegidas del Huila. De allí la necesidad de buscar la opción más efectiva para la articulación de fuentes y actores.

La proyección de presupuesto para los parques municipales esta estimada en 38.730 millones de pesos para tres años, articulando recursos de los entes territoriales, autoridad ambiental, comunidad y el incentivo de capitalización rural.

El máximo esfuerzo se proyecta con recursos municipales y de la comunidad. Es decir, para este programa se requieren aproximadamente 13.000 millones de pesos anuales.

Cuadro No. 12. Necesidades financieras de Parques Municipales

PARQUES NATURALES MUNICIPALES PROYECCION DE INVERSIONES PARA PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Millones de pesos						
MUNICIPIO / PROYECTO	VALOR TOTAL	CAM TOTAL	MUNICIPIO	DPTO	COMUNIDAD	ICR
ACEVEDO	399	161	238	0	0	0
ALGECIRAS	253	83	170	0	0	0
EL PITAL	8.956	399	3.383	332	4.123	720
ISNOS	1.477	164	1.002	125	185	0
LA ARGENTINA	8.104	434	4.112	788	2.386	385
LA PLATA	3.131	120	1.014	83	1.626	288
OPORAPA	1.253	122	868	110	153	0
PALESTINA	7.520	367	3.627	500	2.594	432
PITALITO	1.889	115	1.334	375	66	0
SALADOBLANCO	2.819	135	1.577	350	667	90
TARQUI	2.930	136	766	30	1.278	720
TOTAL PNM	38.730	2.234	18.090	2.692	13.080	2.635

Fuente: CAM, 2007

3.3. Aproximación a articulación de fuentes financieras por Silap's de los subsistemas biológicos de los corredores de conservación

Presentamos una aproximación a las principales fuentes que han venido contribuyendo a la protección de las áreas protegidas del Huila, clasificándolas por los subsistemas biológicos de los corredores de conservación, espacios en los que debe lograrse una eficiente articulación de fuentes y actores, para potenciar y focalizar la efectividad de los



programas y proyectos a la luz de la visión de consolidar e integrar los corredores de conservación.

Para este ejercicio presentamos en primer lugar, los recursos reales estimados en el año 2005, susceptibles de invertirse en las áreas protegidas, teniendo en cuenta las siguientes fuentes: sobretasa ambiental del predial, Transferencia del sector eléctrico a municipios y CAM, la inversión en Parques Municipales, Compra de Predios, inversión en Parques Regionales y Parques Nacionales y la tasa por uso del Agua.

Seguidamente, realizamos el mismo ejercicio, aumentando algunas fuentes, tales como el 1% de Ingresos Corrientes destinados a la compra de predios, la sugerencia del Incremento de 3 puntos del recaudo por sobretasa ambiental del predial, el cálculo y sugerencia del 3% de los recursos destinados al desarrollo de las competencias de SGP - Propósito general destinado a las Áreas Protegidas, la propuesta de disponer el 50% de la sobretasa ambiental del predial (CAM) para Áreas Protegidas.

3.3.1. Recursos reales estimados por subsistemas biológicos

En este ejercicio se reafirma la importancia de la articulación de la transferencia del sector eléctrico para municipios y corporaciones y el papel de liderazgo que puede jugar la CAM con la inversión de la sobretasa ambiental del predial para los fines de conservación de las áreas protegidas.

Sobresale lo insuficiente que resultan los recursos destinados a la compra de predios para áreas de protección de recursos hídricos.

No dejan de ser importantes los recursos para cada uno de los subsistemas biológicos vistos en conjunto, ya que se convierten en capital semilla para articular en especial las fuentes del Departamento y las obligatorias y voluntarias del sector privado, así como la cooperación internacional.

El monto total de 8.158 millones de pesos para un año resultan insuficientes en relación con las necesidades estimadas.

Cuadro No. 13. Organización de los silap's en Subsistemas Biológicos

Organización de los SILAP's por Subsistemas Biológicos
Información del Año 2005 - Recursos reales estimados
Millones de pesos

Subsistemas	Sobretasa Ambiental	Tse Mcpios	Compra de Predios	Parques Nacionales***	Tse CAM	Tasa por uso del Agua	TOTAL
Corredor Trasandino Amazonico	376,50	213,66	-	164,13	409,38	16,28	1.179,95
Corredor Guacharos - Puracé	150,60	349,13	263,37	526,50	409,38	6,51	1.705,49
Serranía de Minas	263,55	325,95	169,28	-	716,41	11,40	1.486,58
Serranía de las Nieves	112,95	95,96	92,37	-	307,03	4,88	613,20
Sector Cerro Banderas - Ojo Blanco	150,60	112,83	64,56	392,89	204,69	6,51	932,07
Corredor Seco del Valle del Alto Magdalena	225,90	1.596,29	-	-	409,38	9,77	2.241,33
Gran Total	1.280,11	2.693,82	589,56	1.083,52	2.456,26	55,35	8.158,63

Creación ISD



3.3.1.1. Corredor trasandino amazónico

Cuadro No. 14. Recursos reales estimados Corredor Trasandino Amazónico

Organización de los SILAP's por Subsistemas Biológicos
 Información del Año 2005 - Recursos reales estimados
 Millones de pesos

Corredor Trasandino Amazonico

Municipios	50% de Sobretasa predial (CAM) para Áreas Protegidas	Tse Mcpios	Compra de Predios	Parques Nacionales***	Tse CAM	Tasa por uso del Agua	TOTAL
Algeciras		-					-
Baraya		-					-
Colombia		-					-
Garzon		76,77					76,77
Gigante		67,55					67,55
Guadalupe		26,85					26,85
Neiva		-					-
Rivera		-					-
Suaza		42,49	-				42,49
Tello		-					-
Total Municipios		213,66	-				213,66
CAM****	376,50		-		409,38	16,28	425,66
PARQUES				164,13			164,13
Gran Total	376,50	213,66	-	164,13	409,38	16,28	1.179,95

Creación ISD

3.3.1.2. Corredor Cueva de Guacharos – Puracé

Cuadro No. 15. Recursos reales estimados Corredor Cueva de Guácharos - Puracé

Organización de los SILAP's por Subsistemas Biológicos
 Información del Año 2005 - Recursos reales estimados
 Millones de pesos

Corredor Guacharos - Puracé

Municipios	50% de Sobretasa predial (CAM) para Áreas Protegidas	Tse Mcpios	Compra de Predios	Parques Nacionales***	Tse CAM	Tasa por uso del Agua	TOTAL
Acevedo		77,66	-				77,66
Palestina		24,41	77,76				102,17
Pitalito		72,45	121,92				194,37
San Agustín		174,62	63,68				238,31
Total Municipios		349,13	263,37				612,50
CAM****	150,60				409,38	6,51	415,89
PARQUES				526,50			526,50
Gran Total	150,60	349,13	263,37	526,50	409,38	6,51	1.705,49

Creación ISD



3.3.1.3. Serranía de las Minas

Cuadro No. 16. Recursos reales estimados Serranía de Las Minas

Organización de los SILAP's por Subsistemas Biológicos
 Información del Año 2005 - Recursos reales estimados
 Millones de pesos

Serranía de Minas

Municipios	50% de Sobretasa predial (CAM) para Áreas Protegidas	Tse Mcpios	Compra de Predios	Parques Nacionales***	Tse CAM	Tasa por uso del Agua	TOTAL
Isnos		77,33	-				77,33
La Argentina		43,27	34,52				77,78
La Plata		94,74	-				94,74
Oporapa		16,64	15,00				31,64
Pital		23,30	70,73				94,03
Saladoblanco		32,17	22,40				54,57
Tarqui		38,50	26,63				65,12
Total Municipios		325,95	169,28				495,22
CAM****	263,55				716,41	11,40	727,80
PARQUES				-			-
Gran Total	263,55	325,95	169,28	-	716,41	11,40	1.486,58

Creación ISD

3.3.1.4. Serranía de Las Nieves

Cuadro No. 17. Recursos reales estimados Serranía de Las Nieves

Organización de los SILAP's por Subsistemas Biológicos
 Información del Año 2005 - Recursos reales estimados
 Millones de pesos

Serranía de las Nieves

Municipios	50% de Sobretasa predial (CAM) para Áreas Protegidas	Tse Mcpios	Compra de Predios	Parques Nacionales***	Tse CAM	Tasa por uso del Agua	TOTAL
Nataga		17,31	68,53				85,83
Paicol		37,72	23,84				61,56
Tesalia		40,94					40,94
Total Municipios		95,96	92,37				188,33
CAM****	112,95				307,03	4,88	311,92
PARQUES				-			-
Gran Total	112,95	95,96	92,37	-	307,03	4,88	613,20

Creación ISD



3.3.1.5. Sector Cerro Banderas – Ojo Blanco

Cuadro No. 18. Recursos reales estimados Sector Cerro Banderas – Ojo Blanco

Organización de los SILAP's por Subsistemas Biológicos
 Información del Año 2005 - Recursos reales estimados
 Millones de pesos

Sector Cerro Banderas - Ojo Blanco

Municipios	50% de Sobretasa predial (CAM) para Áreas Protegidas	Tse Mcpios	Compra de Predios	Parques Nacionales***	Tse CAM	Tasa por uso del Agua	TOTAL
Iquira		57,25	40,00				97,25
Palermo		-					-
Santa María		-	3,71				3,71
Teruel		55,58	20,85				76,43
Total Municipios		112,83	64,56				177,38
CAM****	150,60				204,69	6,51	211,20
PARQUES				392,89			392,89
Gran Total	150,60	112,83	64,56	392,89	204,69	6,51	932,07

Creación ISD

3.3.1.6. Corredor Seco del Valle del Alto Magdalena

Cuadro No. 19. Recursos reales estimados Corredor Seco del Valle del Alto Magdalena

Organización de los SILAP's por Subsistemas Biológicos
 Información del Año 2005 - Recursos reales estimados
 Millones de pesos

Corredor Seco del Valle del Alto Magdalena

Municipios	50% de Sobretasa predial (CAM) para Áreas Protegidas	Tse Mcpios	Compra de Predios	Parques Nacionales***	Tse CAM	Tasa por uso del Agua	TOTAL
Aipe		-					-
Altamira		22,30					22,30
Campoalegre		243,96					243,96
Hobo		363,83					363,83
Villavieja		-					-
Yaguará		966,20					966,20
Total Municipios		1.596,29	-				1.596,29
CAM****	225,90				409,38	9,77	419,14
PARQUES				-			-
Gran Total	225,90	1.596,29	-	-	409,38	9,77	2.241,33

Creación ISD

3.3.2. Ejercicio de propuesta de captación de nuevos recursos

Ante el panorama observado, se sugiere avanzar por el camino de articular las fuentes y actores a través de los subsistemas biológicos, concentrándose en las principales fuentes de los actores estratégicos (municipios, corporación, parques nacionales) y buscando el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la ley y potenciar los espacios dejados por la normatividad para la generación de recursos dirigidos a tan necesario propósito de garantizar la sostenibilidad ambiental del desarrollo económico y social, concentrando el esfuerzo de los actores en la protección de los corredores de conservación del Sirap Huila.



Cuadro No. 20. Ejercicio de una propuesta de captación de nuevos recursos

Organización de los SILAP's por Subsistemas Biológicos
 Información del Año 2005 - Propuesta de captación de nuevos recursos
 Millones de pesos

Subsistemas	1% de Ingresos Corrientes	Incremento de 3 puntos sobretasa	Tse Mcipios	3% de los recursos destinados al desarrollo de las competencias de	Parques Nacionales*	50% de Sobretasa predial (CAM) para Áreas	Tse CAM	Tasa por uso del Agua	TOTAL
Corredor Trasandino Amazonico	577,43	2.016,92	213,66	18,18	164,13	376,50	409,38	16,28	3.792,49
Corredor Guacharos - Puracé	120,07	412,80	349,13	5,19	526,50	150,60	409,38	6,51	1.980,18
Serranía de Minas	79,37	163,32	325,95	7,18	-	263,55	716,41	11,40	1.567,18
Serranía de las Nieves	25,33	64,88	95,96	2,89	-	112,95	307,03	4,88	613,94
Sector Cerro Banderas - Ojo Blanco	56,85	149,54	112,83	3,51	392,89	150,60	204,69	6,51	1.077,41
Corredor Seco del Valle del Alto Magdalena	96,21	223,76	1.596,29	4,98	-	225,90	409,38	9,77	2.566,28
Gran Total	955,26	3.031,21	2.693,82	41,93	1.083,52	1.280,11	2.456,26	55,35	11.597,48

Creación ISD

Es relevante la posibilidad de un aumento cercano al 30% de los recursos en este ejercicio, donde se resalta la importancia que tendría el cumplimiento por parte de los municipios de invertir a cabalidad el 1% de los recursos del artículo 111 de la Ley 99/93, la necesaria articulación de las transferencias del sector eléctrico y de la sobretasa ambiental del predial.

Con relación a la posibilidad de aumentar la base mínima del recaudo por sobretasa ambiental del predial dentro del rango permitido por la ley, podría ser el camino más expedito para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales a nivel local y potenciar un posible mecanismo financiero conjunto para los propósitos del Sirap Huila.

El ejercicio con relación al sistema general de participaciones, nos indica que los entes territoriales en unión con los entes territoriales deben aunar esfuerzos para buscar una partida específica en concordancia con los presupuestos que se destinan para infraestructura de proyectos en agua potable y saneamiento básico, ya que la conservación de los recursos naturales y de las áreas protegidas son los que garantizan el suministro de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades básicas de la población del territorio colombiano.

Lo anterior, justifica el planteamiento de sentar las bases para generar una estrategia de sostenibilidad financiera para el Sirap Huila.



4. Componentes estratégicos para la sostenibilidad financiera del SIRAP Huila

4.1. Objetivos

- Contribuir con las bases conceptuales e institucionales para la estructuración de una estrategia de sostenibilidad financiera que garantice el mantenimiento y la gestión de las áreas incorporadas al SIRAP.
- Fortalecer la capacidad instalada en el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Departamento del Huila para mejorar las condiciones de sostenibilidad financiera y dinamizar fuentes existentes y potenciales con el fin de generar mayor capacidad de captación de recursos a los actores vinculados con los procesos de conservación.
- Buscar la complementariedad y cogestión de diferentes fuentes y actores hacia metas y procesos comunes de conservación para consolidar el proceso de descentralización de la gestión del SINAP y garantizar gobernabilidad de la gestión.

4.2. Componente conceptual

4.2.1. Enfoque Regional

El Sistema Regional de Áreas Protegidas del Departamento del Huila, tiene una gran oportunidad para vincular y potenciar el accionar de los diferentes actores institucionales y sociales comprometidos con los procesos de conservación, mediante una convocatoria que articule actores y fuentes a partir de la organización existente en torno a los subsistemas biológicos de los corredores de conservación.

Es prometedora la visión de organizar a los actores comprometidos con la gestión en los corredores Trasandino Amazónico, Corredor Guacharos – Puracé, Serranía de Minas, Serranía de las Nieves, Sector Cerro Banderas– Ojo Blanco y Corredor Seco del Valle del Alto Magdalena, para aunar esfuerzos en torno a la construcción e implementación de la estrategia de sostenibilidad financiera para el conjunto de las áreas protegidas del departamento.

El ejercicio reafirma la importancia de fundamentar la sostenibilidad ambiental del desarrollo económico y social de la población garantizando la conservación de su patrimonio natural bajo el eje de la consolidación e integración de los corredores biológicos que circundan el departamento. Cabe resaltar que este proceso es tal vez el más interesante ejercicio de conexión de corredores en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia.



La articulación de las fuentes financieras asociadas a los parques nacionales, regionales y municipales y las provenientes del sector privado, de las comunidades y organizaciones no gubernamentales que hacen parte de estos subsistemas biológicos, se constituye en la base inicial para la definición y consolidación de la estrategia de sostenibilidad financiera para el Sirap Huila.

Esta propuesta encuentra un gran aliado en la concepción institucional y funcional del Sirap Huila, puesto que permitiría vincular las dinámicas de los Silap –Colap para contribuir a la consolidación e integración de los corredores biológicos del departamento, superando la visión local y afianzando la visión ecosistémica de las áreas protegidas, los recursos naturales y el medio ambiente.

4.2.2. Focalización de la Acción

La riqueza de las experiencias del Sirap Huila en sus procesos de conservación, sus concepciones institucionales y las dinámicas comunitarias y locales, les ha permitido avanzar en forma gradual de acuerdo con las capacidades instaladas para cada caso y sin perder de vista el fortalecimiento general de todo su sistema regional de áreas protegidas. De ahí que resulta estratégico concentrarse en los casos más representativos reconocidos a nivel nacional y regional con el fin de sistematizar y replicar las experiencias como elemento pedagógico de construcción de capacidad para el manejo integrado de las áreas protegidas.

Las lecciones aprendidas en el proyecto corredor biológico Cueva de Guácharos-Puracé, el Plan de Ordenamiento y Manejo Hidrográfico de la Cuenca Las Ceibas, la declaración de Parques Regionales y Municipales se convierten en la más importante caja herramientas para mantener, dinamizar y proyectar el conjunto de los procesos relacionados con las áreas protegidas.

Este cúmulo de novedosas experiencias, entre las que se resaltan , la estructura planteada para el proceso Cueva de Guácharos-Puracé, el modelo de gestión financiera del Río las Ceibas, los incentivos comunitarios planteados en el PCB, el acompañamiento permanente de la Cam a los Municipio para el establecimiento de sus áreas protegidas a través de acuerdos y planes de manejo, la declaración de Parques Regionales, la forma como han operado los incentivos de descuento predial, el subsidio alimenticio, los pactos socio ambientales, la compra de predios para la conservación, la creación de reservas privadas, el apoyo a la comercialización de productos verdes y la constitución del fondo para el Río Las Ceibas, deben sistematizarse para estructurar una caja de herramientas que sirva para la consolidación de los procesos en marcha y oriente los nuevos procesos que engrosarán la estrategia concertada de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas del departamento del Huila y de modelo a seguir para otras iniciativas que se tejen en el resto del país.



4.3. Componente institucional

4.3.1. Formulación plan de acción concertado del sistema departamental de áreas protegidas

El conjunto de experiencias y los niveles de maduración del Sirap Huila, hacen inminente la convocatoria a la formulación de un Plan de Acción concertado del Sistema Departamental de Áreas Protegidas, con el fin de reafirmar los objetivos propuestos, vincular al mayor número de actores territoriales y sectoriales y definir las metas que a corto, mediano y largo plazo permitirán cumplir con la misión de consolidar e integrar los corredores de conservación como principal patrimonio natural de los huilenses.

Este ejercicio a parte de contribuir con la consolidación de la estrategia de sostenibilidad financiera, permitiendo determinar con mayor precisión los requerimientos financieros, los actores y fuentes asociadas a las áreas protegidas, servirá para articular los esfuerzos regionales del Sirap, con los objetivos y programas planteados en el Sirap Macizo y el Plan de Acción del SINAP.

Es evidente que las metas de la línea estratégica financiera del Plan de Acción del Sinap, referidas a Identificación de vacíos de financiación, la preocupación por garantizar recursos básicos para implementar el plan de acción, la búsqueda de la articulación y complementariedad de las fuentes de financiamiento y su consecuente articulación con las políticas estatales de financiación, son las mismas que preocupan al conjunto de actores encargados de establecer e implementar la estrategia financiera para el sistema de áreas protegidas del departamento.

En consecuencia reviste especial importancia unir los esfuerzos para consolidar un plan de acción específico regional con pertinencia en el contexto del Sirap-Macizo, que a su vez pueda retroalimentar las líneas estratégicas del Plan de acción del Sinap, haciendo más consistente la posibilidad de allegar fuentes y recursos para responder a las demandas de la estrategia de sostenibilidad financiera del Sirap-Huila.

4.3.2. Fortalecimiento de la capacidad financiera del SIRAP Huila

Uno de los principales retos que se derivan del nivel de avance del conjunto de los procesos Sirap-Huila está relacionado directamente con la capacidad que deben tener los actores para moverse en el complejo y dinámico mundo de las fuentes, mecanismos e instrumentos económicos y financieros existentes a nivel internacional, nacional, regional y local de carácter tanto público como privado.

En este sentido se hace necesario desarrollar e implementar un programa de capacitación que reúna temas relevantes para la sostenibilidad financiera como técnicas de valoración de bienes y servicios ambientales, compensación ambiental, y manejo de cuentas ambientales. Así mismo el programa debe considerar temas sensibles como los sistemas



de información financiera para determinar las dinámicas y comportamientos de las fuentes, tipos de fuentes, fundamentos y restricciones técnicas y jurídicas de las mismas, sus mecanismos y procedimientos de acceso y la formulación y negociación de proyectos, para escenarios de administración y manejo conjunto de recursos económicos dirigidos a la conservación de las áreas protegidas.

La gran oportunidad de éxito de la estrategia financiera está en la apropiación y socialización de sus experiencias en el manejo de instrumentos financieros al interior de los actores del Sirap-Huila, y de su articulación con los nuevos mecanismos financieros planteados por el Sinap. Visto de esta forma, la experiencia de la región crea, en principio, las bases del programa de capacitación.

4.3.3. Instrumentación del SIRAP en procesos de planificación y ordenamiento ambiental del Territorio

Todo esfuerzo que se emprenda por garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio necesita estar amparado con los recursos presupuestales dispuestos para tal fin en los instrumentos de planificación y gestión del orden nacional, regional y local. Partiendo de esta premisa se vuelve imperativo conciliar los objetivos de conservación con el ordenamiento territorial para estimular recursos en el marco de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal. Desde la misma perspectiva cobran inmenso valor los instrumentos planificadores de las Corporaciones Autónomas Regionales como los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Trienal.

La articulación de los Sistemas de Áreas Protegidas, con los diferentes instrumentos de planificación en el entorno regional se enmarcan en las Políticas Nacionales, la normatividad y las funciones que tienen establecidas las diferentes instituciones e instancias que conforman el SINA y que se encuentran relacionadas con el tema de las áreas protegidas y la conservación.

Es imperante por lo tanto, garantizar recursos económicos que permitan cumplir con el mandato de una planeación integral donde la variable ambiental debe ser la base del ordenamiento y desarrollo del territorio colombiano¹⁷

En el proceso de articulación es necesario reconocer y recalcar que las instituciones que conforman el sector público tienen la obligatoriedad de incorporar en los diferentes instrumentos de planificación programas y proyectos orientados hacia la conservación, de igual forma deben desarrollar acciones de manejo, administración y control en estas áreas o categorías que tengan establecidas para la conservación.

Dada la relevancia del tema para el departamento del Huila y la voluntad y reconocimiento por parte de los actores en cuanto a que el ordenamiento y la consolidación de los corredores de conservación generan altos beneficios ambientales, se sugiere proponer mecanismos que permitan armonizar líneas estratégicas comunes e inversión complementaria de recursos financieros sobre proyectos compartidos.

¹⁷ Ley 388 de 1997



Se reconoce un avance en el Sirap-Huila hacia la descentralización, la desconcentración y la participación de actores institucionales y sociales por cuanto han logrado establecer mecanismos conjuntos para administración de recursos como en el caso del POMCH de Las Ceibas, donde el Departamento, El Municipio de Neiva, La Cam y las comunidades valoran los servicios hídricos de las áreas protegidas.

El Consejo Departamental Ambiental del Huila, CODEAHUI, debe considerar la conveniencia de tener un núcleo de acuerdos para avanzar en la consolidación y articulación de los corredores biológicos. En el momento hay una enorme coincidencia en los tiempos de formulación de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal con el Plan de Acción Trienal de la Cam, con inversiones orientadas a fortalecer los Parques Regionales y Municipales y el ejercicio de proyección de la UAESPNN para los Planes de Manejo de Parques Nacionales, coincidencia que debería reflejarse en la formulación conjunta de programas y proyectos plurianuales que trasciendan los instrumentos de planificación y gestión de los principales actores.

La materialización de este núcleo puede hacerse mediante alianzas y convenios interinstitucionales que propendan por el fortalecimiento de mecanismos financieros conjuntos para consolidar los corredores biológicos de conservación.

4.4. Componente financiero

La situación financiera del Sirap-Huila no escapa a la constante que demuestran los análisis de tendencias sobre los recursos financieros que se disponen para la gestión ambiental en general, y de las áreas protegidas en particular, tal como se aprecia en el análisis de las principales fuentes financieras de las que disponen los actores en el departamento del Huila.

En este contexto, cobra especial importancia definir unas líneas estratégicas de acción para la implementación de una estrategia de sostenibilidad financiera que concentre sus esfuerzos en tres líneas básicas, seleccionadas de la gama de posibilidades que ofrece el marco legal e instrumental del Sistema Nacional Ambiental Colombiano. La primera línea motiva a la estructura institucional del Sirap-Huila a promover nuevos espacios para la generación de recursos, en segundo lugar se sugiere realizar un trabajo de identificación de ejes comunes que convocan al ordenamiento ambiental del territorio y permiten una articulación efectiva y compartida entre actores y fuentes; por último se llama la atención sobre la importancia de concretar las líneas anteriores, buscando mecanismos financieros para administración y ejecución de recursos de forma conjunta.



4.4.1. Apertura de espacios para la generación de recursos

4.4.1.1. Promover autogeneración de recursos

El marco legal colombiano es muy rico en la definición de instrumentos para la generación de recursos financieros destinados a la conservación de las áreas protegidas, hecho que se constata en los principales estudios realizados sobre el tema y que resaltan el escaso desarrollo y utilización de los mismos. Hecho que bien podría subsanarse con la implementación de un programa sistemático y riguroso por parte de los actores del Sirap-Huila, donde tal como le hemos reconocido existe una alto potencial para poner en marcha este programa dada la riqueza de sus experiencias.

De acuerdo con los estudios y la exploración hecha en trabajo de campo, se señalan las principales alternativas para la autogeneración de recursos que en sí mismos se podrían constituir en significativas contrapartidas para proyectos dirigidos hacia la consecución de los objetivos de la conservación.

- Estructuración regional del esquema de tarifas de servicios ecoturísticos para los Parques Regionales y Municipales, partiendo del ejercicio realizado por los Parques Nacionales.
- Formulación de un programa de concesiones, dirigido hacia el arrendamiento, comodato y participación en los servicios ecoturísticos de los Parques Regionales y Municipales.
- Establecimiento de alianzas con el sector público y privado para el ofrecimiento de las áreas protegidas como lugares privilegiados para la ubicación de antenas y estaciones de servicios para comunicaciones, como contribución voluntaria y de responsabilidad social con el medio ambiente.
- Homogenización y sistematización de los instrumentos legales y procedimientos técnicos para fijar aumentos en el cobro de multas y sanciones por parte de los entes territoriales y las autoridades ambientales.
- Capacitación y acompañamiento a las comunidades y sector privado en la formulación de proyectos dirigidos a captar recursos del Certificado de Incentivo Forestal.
- Concertación de un modelo entre comunidades y empresas prestadoras de servicios públicos para el establecimiento de un sobrecosto mínimo en las facturas del servicio de acueducto, con destinación específica a la conservación de las áreas protegidas protectoras del recurso hídrico.
- Implementación de un mecanismo para la utilización de la sobretasa de reforestación, de común acuerdo con los usuarios de las corrientes reglamentadas para los objetivos de conservación de los Silap.



4.4.1.2. Diseño e implementación de un sistema de incentivos a la conservación

4.4.1.2.1. Incentivos a las comunidades

La experiencia desarrollada por los actores del Sirap-Huila, a partir de los proyectos PCB Cueva de Guácharos-Puracé, Las Ceibas, Familia Guardabosques y las prácticas puestas en marcha en los proyectos Biomacizo, Promacizo y el Convenio Intercorporativo Macizo Colombiano, señalan un camino a seguir, dirigido al diseño e implementación de un programa integral de incentivos a la conservación de las comunidades asentadas en las áreas protegidas de los grandes corredores de conservación del departamento.

La vinculación de las comunidades a los objetivos planteados por el Sistema Regional de Áreas Protegidas de Huila, es tal vez el más importante eslabón para engranar los propósitos de unir y articular los corredores de conservación. Con miras a lograr el objetivo se plantean una serie de estímulos, que entrarían a hacer parte del abanico de posibilidades de estructuración del programa.

- Incentivo de descuento predial o aplicación de tarifas diferenciales, concedidas por Municipios y Corporaciones a proyectos de reforestación y conservación de áreas protegidas.
- Compensaciones fiscales por restricciones al uso de la tierra, para garantizar servidumbres ecológicas.
- Compra de predios para la conservación, que sean administrados por las mismas comunidades.
- Entrega de incentivos a través de programas de alimentos y servicios de salud a las comunidades, para compensación de trabajo y participación en procesos de capacitación relacionados con la conservación.
- Medidas de compensación para proyectos productivos encaminados a garantizar la seguridad alimentaria.
- Incentivos para fortalecimiento de la comercialización de excedentes de programas de seguridad alimentaria.
- Subsidios de vivienda para redes de reserva de la sociedad civil.
- Asistencia técnica para el desarrollo de planes de negocios con comunidades comprometidas con la promoción de proyectos productivos sostenibles y la optimización del uso del suelo.
- Incentivos para la firma de pactos socio ambientales.
- Fortalecer el programa de estímulos tributarios para la creación de reservas privadas.



- Apoyo a comercialización de productos verdes.
- Promover programas de educación y sensibilización ambiental en el marco de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación.
- Incentivar la firma de pactos socio ambientales a través de procesos de capacitación para reafirmar la conciencia ambiental de las comunidades que propenden por un cambio de actitud en el manejo de prácticas agrícolas, de uso del suelo y conservación de la biodiversidad y las fuentes hídricas.

4.4.1.2.2. Diseño de incentivos a municipios

Complementario a la existencia de un programa de incentivos a las comunidades, la Corporación Autónoma Regional del Alta Magdalena, podrá paralelamente presentar un paquete de incentivos a los municipios para motivar el cumplimiento de las inversiones de los recursos asociados a las áreas protegidas y el medio ambiente. La Corporación puede desarrollar un sistema monitoreo del nivel de cumplimiento de instrumentos como la de destinación del 1% de los ingresos corrientes para la compra de predios, tal como lo estima el art. 111 de la ley 99/93; el pago de la tasa por uso del agua y de la tasa retributiva, y la transferencia del sector eléctrico para inversiones en cuencas hidrográficas, que se enriquecería si hace una destinación concertada entre municipio y corporación.

El incentivo entrará a hacer parte de la programación del Plan de Acción Trienal de la Corporación y se haría efectivo mediante el acompañamiento técnico y financiero a los municipios con procesos de declaratoria de Parques Municipales y el diseño e implementación de sus planes de manejo. Por acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación puede implementarse el incentivo, justificado en la misión del Sirap-Huila de consolidar e integrar los corredores de conservación, a los cuales pertenecen 34 de los 37 municipios del departamento, sumado al hecho de que sólo 11 municipios han hecho declaratorias de parque y sus planes de manejo aún se encuentran en formulación y proceso de implementación.

4.4.1.2.3. Promoción de incentivos tributarios

En concordancia con las propuestas anteriores es importante reafirmar el papel de los incentivos tributarios, como mecanismos que contribuyen a la generación de recursos para la conservación. También desde esta perspectiva, la estructura institucional de Sirap-Huila debe propender por la promoción y difusión de los principales incentivos tributarios para la conservación de áreas privadas, definidos por la legislación colombiana. Conocedores de la importancia y el papel que han representado las redes de reserva de la sociedad civil, se hace necesario canalizar este esfuerzo para hacerlo más eficiente y participativo.



Es tal vez la falta de conocimiento y la escasa divulgación que las instituciones hacen de estos incentivos, lo que ha impedido su uso masivo, debilitando de paso la posibilidad de vincular más áreas y actividades a los objetivos de la conservación.

El programa de divulgación se podría concentrar en capacitar a los Concejos Municipales en la aplicación del artículo 15 de la Ley 299/96, que exonera del impuesto predial los terrenos de propiedad privada, considerados reductos que conserven adecuadamente vegetación natural. Complementaria a la capacitación se podría definir una estrategia de divulgación dirigida a las redes de reserva de la sociedad civil y comunidades asentadas en la zona, situaciones que se verían traducidas en la consolidación de la estrategia de sostenibilidad financiera, ya que dicho objetivo puede ser condicionado a exigir un plan de inversión sobre el valor descontado, permitiendo consolidar el enfoque regional de la estrategia financiera.

Otro incentivo tributario que amerita la divulgación, se refiere a las deducciones por inversión y mejoramiento ambiental, entendidas como respuesta al desarrollo de procesos que tengan por objeto la restauración, regeneración, repoblación, preservación y conservación de los recursos naturales renovables y que deben estar contempladas en los instrumentos de planificación y gestión de las autoridades ambientales, lo que facilitaría la articulación con las iniciativas comunitarias. Los actores con mayor potencial para acceder al incentivo son las reservas naturales de la sociedad civil, las empresas de servicios públicos y los distritos de riego.

La exención por prestación de servicios ecoturísticos, relacionadas con alojamiento y hospedaje, la interpretación del patrimonio natural, el transporte, la alimentación y las eco actividades, constituyen un interesante paquete dado el creciente interés por el ecoturismo de la región.

Es importante también hacer referencia al Certificado de Incentivo Forestal para la conservación, que reconoce los costos directos e indirectos en los que incurre un propietario por conservar en su predio ecosistemas naturales boscosos. La masificación de dicho incentivo aporta un apoyo importante en la consecución de los objetivos de conservación de los corredores biológicos, dado que posibilita la vinculación de la zona boscosa ubicada por encima de los 2.500 metros sobre el nivel del mar, los bosques primarios o secundarios que protegen cursos de agua, humedales y fuentes que surten acueductos veredales y municipales.

4.4.1.3. Avanzar en valoración de servicios ambientales

Los diferentes estudios realizados en el país para la definición de estrategias financieras asociadas a las áreas protegidas, coinciden en señalar la valoración de bienes y servicios ambientales como una fuente con múltiples posibilidades, máxime si se tienen en cuenta los desarrollos que en materia de valoración económica se viene haciendo desde escenarios internacionales. Aunque el tema en Colombia es nuevo y complejo despierta un profundo interés para los actores responsables de la conservación.



El Sistema de Áreas Protegidas del Huila, con avances considerables a la fecha, es un excelente laboratorio para desarrollar un programa que contemple la valoración de bienes y servicios ambientales y su correspondiente reconocimiento social a través del pago por dichos servicios. Experimento que puede ser fundamentado y consolidado como caso piloto de la puesta de marcha de la estrategia nacional para la aplicación de un esquema de pago por servicios ambientales, liderada por Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

No es ambiciosa la pretensión de que los sistemas productivos especialmente agrícola, pecuario y energético del departamento de Huila, en su momento, reconozcan el aporte de las áreas protegidas a los sistemas productivos de la región. Es procedente avanzar en ejercicios económicos que cuantifiquen el valor de mercado de los servicios ofrecidos por las áreas protegidas, esgrimiendo argumentos para posicionar el concepto de responsabilidad social empresarial- RSE y la consecuente compensación ambiental traducida en pago por servicios ambientales¹⁸.

La complejidad para efectuar la valoración económica y el reconocimiento social de los bienes y servicios ambientales le imprime a este programa un grado de cautela mayor que implica identificar y priorizar los bienes y servicios sobre los cuales se pretende realizar el ejercicio -conservación para la oferta de agua, oferta de paisaje y espacios para el ecoturismo, y la captura de Co2- y en igual sentido se debe seleccionar el sector productivo.

A manera de sugerencia, se puede tener en cuenta el sector agua, dado que un porcentaje significativo de los recursos hídricos del Huila está salvaguardado en las áreas protegidas, sin que se haya estimado el valor de los servicios ofertados. Es procedente también recordar que los municipios del Huila presentan una vulnerabilidad media de agua en año medio y seco y baja capacidad de regulación hídrica en sus cabeceras municipales. Con relación a la demanda de agua por sectores productivos en el departamento, se tienen estimaciones para el sector agrícola de 95.10 millones de metros cúbicos, para el industrial del 3.43 y el pecuario 10.00 para un total de 108.53 millones de metros cúbicos.

Otra sugerencia para avanzar en la valoración de bienes y servicios ambientales, se aprecia en el servicio ambiental que prestan los Parques Nacionales a la nación, hecho que lleva a considerar el otorgamiento de compensaciones económicas a los municipios que integran las áreas de los parques nacionales y dejan de percibir el cobro al impuesto predial en esas extensiones de terreno.

Por último es conveniente progresar en la formulación de un programa dirigido a identificar el portafolio de proyectos del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Huila, para acceder a recursos económicos a partir de las propuestas de captura de CO2 en zonas amortiguadoras de Parques Nacionales, Regionales, Municipales y en Redes de Reserva de la Sociedad Civil. En este escenario se presenta una oportunidad para la subasta de los servicios ambientales del bosque a nivel nacional e internacional para quienes estén interesados en la conservación del bosque, el mejoramiento de su imagen ambiental o la posibilidad de canje de deuda externa por naturaleza a nivel regional.

¹⁸ CICA, Metodologías para la elaboración de cuentas de patrimonio regional: Estudio de caso, cuenca alta del Río Negro. 1994



4.4.1.4. Promoción de desarrollos normativos

Promover desarrollos normativos para allegar recursos con destino a una estrategia de sostenibilidad financiera para áreas protegidas, podría parecer pretencioso si se mira solo desde el punto de vista de las competencias institucionales del orden nacional y su consiguiente dificultad para permear las esferas decisorias, pero existen otras potencialidades del resorte de la institucionalidad regional que bien valdría la pena explorar.

En primer lugar, las regiones de acuerdo con sus especificidades, podrán argumentar ante las instancias nacionales las necesidades de reformas legales que permitan avanzar en un proceso de descentralización y desconcentración de la gestión de las áreas protegidas, para el caso específico del departamento de Huila, deberá tenerse en cuenta los significativos progresos que ostenta su sistema regional de áreas protegidas para argumentar las necesarias reformas.

En consecuencia, se vuelve prioritario realizar una identificación de los desarrollos normativos de mayor relevancia y representatividad para el departamento de Huila, con el fin de consolidar su estrategia sostenibilidad financiera de áreas protegidas. En este orden de ideas y sin que se haya hecho el análisis minucioso de la normatividad, se sugieren unas líneas que por su trascendencia regional se perciben con prelación para este tipo de tratamiento:

- Revisión a las transferencias del sector eléctrico, para que la inversión de municipios y corporaciones se destine a programas y proyectos compartidos y relacionados con las cuencas hidrográficas que abastecen el sector energético.
- La destinación de una partida específica para el sistema nacional de áreas protegidas en la asignación y distribución de los ingresos del sistema general de participaciones.
- La compensación fiscal a los municipios que tienen predios en parques nacionales.
- La inserción de la variable de conservación dentro de los principales incentivos de desarrollo rural para la comunidad.
- Un ejemplo concreto fue la actuación de la CAM con sus socios estratégicos para la incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo de la necesidad de incluir un lineamiento de reglamentación de los aspectos técnicos tenidos en cuenta por el IGAC para valoración de predios con criterio ambiental, y de esta forma tratar de proteger los reductos de vegetación natural existentes en los predios privados.

Desde las competencias regionales, se plasman algunos ejemplos que podrían con un alto nivel de acierto, potencializar la normatividad para hacer más dinámica la estrategia de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas del Huila, sin que con ello se supere la revisión general de posibilidades que se deben abordar en un estudio específico.



- Concertar con alcaldes y concejos municipales el aumento del porcentaje o sobretasa ambiental del predial dentro de los rangos estipulados por la Ley 99/93, con orientación específica a la consolidación y articulación de los corredores de conservación del departamento. Existe un antecedente de este tipo por acuerdos entre el Consejo Municipal de Ibagué y la Corporación Autónoma Regional del Tolima, donde se autorizó un aumento del 1.5 al 2.5%, diferencia que se apropió con destinación específica para programas y proyectos de para protección del sector noroccidental del municipio.
- Formulación de programas y proyectos plurianuales concertados mediante acuerdos y ordenanzas que acompañen los objetivos del plan de acción y la estrategia financiera del Sirap.
- Pago de un sobrecosto mínimo en las facturas de servicio de acueducto para la destinación a proyectos de áreas protegidas que abastecen acueductos municipales.

4.4.2. Estrategia para la articulación de actores, fuentes y territorio

Teniendo en cuenta el principio de corresponsabilidad que debe imperar para abordar los objetivos de consolidación e integración de los corredores de conservación, es necesario establecer un núcleo de relaciones temáticas para el ordenamiento ambiental del territorio, entre los diversos actores y principales fuentes del Sirap, máxime si se tienen en cuenta los logros y avances del proceso de conservación que presenta la región.

La institucionalidad del Sirap-Huila debe tener en cuenta las prioridades y metas de conservación que se plantean cada uno de los actores, con el fin de avanzar conjuntamente en la consecución de los objetivos mayores que los reúne en torno a garantizar la sostenibilidad ambiental del desarrollo económica y social de la región, propósito que les es común a todos.

En este escenario donde se entretujan las relaciones de fuentes, actores y territorios es procedente resaltar los principales roles desempeñados por el sector público y el sector privado, así como su potencial para contribuir al logro de los objetivos Sirap.

Es preciso recordar las fuentes y los actores más representativos del sector público como son la CAM, el gobierno departamental, la UAESPNN y los Municipios y sus empresas de acueducto, con las respectivas fuentes que han hecho parte del progreso del Sirap, como los recursos del PGN para los Parques Nacionales, el Porcentaje Ambiental del Predial de los municipios, el 1% de ingresos de los Municipios para micro cuencas, la TSE de la Corporación y los municipios, el 3% de distritos de riego, las tasas retributivas y por uso del agua, y las exenciones tributarias.

En el escenario del sector privado se resalta la participación de actores como la Universidad Grancolombiana, gremios como Fedecafé, Asociación de Paneleros, Hortifruticultores y Piscicultores, empresas como Aguas del Huila, la represa de Betania – Micro central de Patíco – Puracé, y la decidida colaboración de las comunidades, y



organizaciones ciudadanas representadas por una amplia red de ONGs¹⁹ y la Red de Reservas de la Sociedad Civil. En este grupo de actores, es procedente resaltar las inversiones obligatorias realizadas a través de las compensaciones ambientales y de las transferencias del sector eléctrico, así como las posibilidades de las inversiones voluntarias que se derivan de la Responsabilidad Social y Empresarial y las realizadas por exenciones tributarias. Aunque es difícil cuantificar el loable trabajo de las organizaciones comunitarias y Ongs de la región, cabe reconocer el indispensable aporte como dinamizadores casi naturales del proceso de consolidación Sirap.

Para intentar tejer la red de esta multiplicidad de actores y fuentes, tal como lo expresamos, es necesario establecer un núcleo de relaciones temáticas y ejes de acción que inviten y permitan a los actores a contribuir al ordenamiento ambiental del territorio a partir de las experiencias previas y de la necesidad compartida de consolidar la estructura institucional del Sirap en sus formas de intervenir en el territorio.

Teniendo en cuenta el Componente Conceptual de la Estrategia se sugiere, en primer lugar, articular a los actores y sus fuentes, focalizando su acción en los territorios delimitados por los subsistemas biológicos de los corredores de conservación: el Corredor Trasandino Amazónico, Corredor Seco del Valle del Alto Magdalena, Corredor Cueva de Guacharos – Puracé, en la Serranía de las Minas y Serranía de Las Nieves, así como en el Corredor Cerro Banderas – Ojo Blanco.

A la visionaria concepción territorial de la estrategia Sirap-Huila, que sugiere unir el departamento mediante los corredores de conservación y los subsistemas biológicos de los mismos se suma la presencia de 34 de los 37 municipios en las zonas descritas permitiendo la dinamización de los exitosos procesos Silap – Colap municipales potencializando la efectividad de la estructura institucional para consolidar la estrategia de sostenibilidad financiera.

En segundo lugar y con el fin de hacer operativa y más dinámica la estructura institucional del Sirap en cada uno de los subsistemas biológicos se sugiere la identificación y consolidación de núcleos temáticos y ejes de acción compartidos para la gestión conjunta. A continuación reseñamos algunos de los más pedagógicos y representativos casos que permitirían el diseño e implementación de una estrategia de articulación de actores, fuentes y territorio.

¹⁹ Fundación Agroecológica Y Social De Los Andes, Asociación Altoyuma, Fundación De Amor Al Próximo Y Al Medio Ambiente, Grupo Ecológico Reverdecer Laboyano, Grupo Ecológico Salud Y Vida, Asociación De Campesinos Del Núcleo Del Macizo Colombiano, Fundación Yanssel, Grupo Ecológico Yumacizo, Cabildo Verde De La Iraca, Grupo Ecológico El Maco, Grupo Ecológico Del Oso, Grupo Ecológico Picos De Fragua. Agrodetec, Asociación Cultural Y Ambientalista Del Sur, Corpoecon, Codes, Ecohuila, Fundes, Grupo Ecológico De La Represa De Betania, Grupo Ecológico Del Huila, Grupo Ecológico Salvajina, Junta Administradora Parque Longitudinal Ong – Ambientalistas, Ong Cuchiyuyo. Aproasmacol, Aproane, Acamacol Jac Alto Quinchana, Jac Platanares, Tucanes, Asoprofrutal, Jac Esperanza, Jac Candela, Jac Quebradon, Jac Santa Mónica, Asoapa. Grupo Ecológico El Oso, Grupo Ecológico Picos De La Fragua, Asesurohmac, Asociación Agropecuaria Naza Páez, Grupo Ecológico Laguna De San Andrés, Grupo Ecológico Río Loro, Grupo Misionero Ecológico, Grupo Empresarial Las Acacias.



4.4.2.1. Articulación de planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas con planes de manejo de parques nacionales, regionales, locales y redes de reserva de la sociedad civil.

Tendiendo en cuenta que el agua es el principal referente para el ordenamiento ambiental del territorio, surge la necesidad de implementar modelos de convenio en torno al agua y las áreas protegidas, que articulen los principales actores y fuentes de acuerdo al balance de oferta y demanda del recurso hídrico, ponderando sus funciones de conservación y reconociendo el pago por el mantenimiento de este servicio ambiental.

Avanzar en este sentido hace posible sensibilizar a la población respecto al valor de los recursos naturales, facilita la solución de conflictos, genera fuentes de financiamiento, fomenta la participación de actores alrededor del agua, propende por el ordenamiento ambiental del territorio y la conservación del patrimonio natural representado en los corredores de conservación y los subsistemas biológicos.

Un modelo así, permite nuclear a los actores y fuentes públicas y privadas que coinciden con inversiones en torno al agua y reconocen la importancia de sus destinaciones para distintas acciones como el abastecimiento acueductos municipales y veredales, distritos de riego y pequeña irrigación, explotación piscícola, mantenimiento de embalses para las demandas del sector eléctrico y demás actividades agrícolas y pecuarias con actividad en el departamento.

Si se sigue esta línea de trabajo, tal como ocurrió en el proceso de POMCH de Las Ceibas, el núcleo podría establecerse en torno a la articulación de los programas y proyectos contemplados en la formulación de planes de manejo de Parques Nacionales, Regionales, Municipales y RRSC y Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas y Ordenación y Reglamentación del Recurso Hídrico, permitiendo la concurrencia de fuentes y actores en un territorio donde se articulen inversiones hacia metas comunes de conservación, así

- Cam: Tasa por Uso del Agua, Tasa Retributiva, porcentaje ambiental del predial, Transferencia del Sector Eléctrico, inversiones PAT en Parques Regionales, recursos reforestación
- Municipios: 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de predios de importancia estratégica para acueductos municipales y distritales. Art. 111 Ley 99/93, Transferencias del Sector Eléctrico, porcentaje de propósito general de SGP, inversiones en Parques Municipales.
- UAESPNN: Inversiones de PGN para Planes de Manejo de Parques Nacionales
- Departamento: Porcentaje de presupuesto general de rentas, ingresos y recursos de capital y gastos e inversiones dirigidos a la protección del medio ambiente y los recursos naturales.



- Sector Agrícola y Pecuario: Distritos de riego: Parágrafo art. 111(% no inferior al 3% del valor de la obra), Inversión del 1% del valor de la inversión del proyecto que tome agua directamente de fuente natural.
- Sector Energético: Transferencias eléctricas, compensaciones petroleras, inversiones por exenciones tributarias, por responsabilidad social y empresarial e inversiones productivas, Inversión del 1% del valor de la inversión del proyecto que tome agua directamente de fuente natural.
- ONGs: Contrapartidas en recursos económicos y en especie.
- Cooperantes Internacionales. Complementariedad de sus recursos a procesos regionales.

Como puede observarse, la legislación del Sistema Nacional Ambiental en Colombia ha sido generosa en la creación de instrumentos económicos y financieros relacionados con el Recurso Hídrico, por lo tanto, es importante hacer énfasis en la necesaria articulación de las transferencias del sector eléctrico que reciben tanto los Municipios como la Corporación y ligarlas a las inversiones obligatorias y voluntarias que pueda hacer el sector energético en áreas protegidas. Otro componente importante de esta sugerencia es velar por el cumplimiento a cabalidad por parte de los municipios de la inversión del 1% destinado a la compra de predios que abastecen acueductos municipales, unido al pago de la tasa por uso del agua y la tasa retributiva, para fortalecer e implementar convenios en torno al agua que compensen los servicios ambientales de las áreas de conservación.

4.4.2.2. Consolidación del proceso de declaratoria de parques municipales

El Sirap del Huila tiene en este eje de acción un importante eslabón para consolidar sus procesos de conservación, se reportan 11 municipios con declaratorias de Parques Municipales que se encuentran en formulación e implementación de planes de manejo. Este proceso ha permitido una alta articulación entre los gobiernos municipales, los Silap – Colap, con sus organizaciones sociales y comunitarias y la CAM.

De ahí que sea necesario consolidar este proceso, vinculando a la mayor parte de los municipios del Huila ya que lleva implícito la movilización y articulación de recursos financieros evidenciando ser un claro ejemplo de articulación de actores, fuentes y territorio.

La comprensión por parte de los municipios y sus comunidades de que la fuente financiera del 1% de los ingresos corrientes no es suficiente para la compra de predios, la declaratoria de parques y la formulación e implementación de sus planes de manejo, obliga a buscar alternativas dirigidas a identificar nuevas fuentes y articular sus esfuerzos con nuevos actores.



Aquí cobra fuerza la posibilidad de orientar recursos del propósito general del SGP o del aumento del porcentaje ambiental del predial dentro del rango legal permitido, para ser invertido en programas y proyectos relacionados con las áreas de conservación.

4.4.2.3. Establecimiento de Alianzas Sectoriales

El eje articulador de este componente bien puede ser el recurso agua, que actualmente es el mas demandado y presionado²⁰ por las diferentes actividades socioeconómicas en el Departamento del Huila principalmente por los sectores Agrícola (Café, Frutas Hortalizas, Caña Panelera), Pecuario (Piscicultura, Ganadería) los Distritos de Riego, la Minería, el Sector Hidroeléctrico y el Sector Turístico²¹.

La estrategia de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas del departamento se vería favorecida con el desarrollo de programas especiales orientados a la sensibilización, el fortalecimiento de los acuerdos sectoriales y los convenios de producción limpia con los sectores con mayor dinámica económica y productiva de la región.

Es procedente un mayor acercamiento con los sectores alrededor de programas encaminados a velar por el cumplimiento de las premisas de la Responsabilidad Social Empresarial y de esta manera allegar nuevos recursos de inversiones voluntarias o dirigidas como las transferencias generadas por el sector eléctrico y petrolero, para destinarlas a los diferentes planes, programas y proyectos de la estrategia financiera para el SIRAP Huila y su Plan de Acción, como muestra de la corresponsabilidad en el mantenimiento de los recursos naturales y el medio ambiente.

En el mismo sentido, resultaría de gran interés poder establecer alianzas estratégicas con el sector eléctrico, para promover inversiones voluntarias y obligatorias articuladas a los objetivos del Sirap-Huila, dada la significación que tiene la operación de la Represa de Betania y la conciencia ambiental compartida por los actores, frente al problema de escasez del recurso hídrico previsto para el departamento en los próximos 20 años, según fuentes del IDEAM.

4.4.2.4. Formulación y gestión integrada de proyectos de conservación con organismos internacionales.

La estructura organizacional del Sirap-Huila tiene en las diferentes fuentes de cooperación internacional otro eje de acción fundamental para articular actores y fuentes en sus procesos de conservación.

La experiencia recogida por muchos actores institucionales y sociales del Sirap Huila en el PCB, las Ceibas y Tierradentro, y su participación en los proyectos de Biomacizo, Promacizo y Convenio intercorporativo Macizo Colombiano, pueden constituirse en el

²⁰ Contraloría Departamental del Huila Informe Anual de sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente 2004

²¹ Gobernación del Departamento del Huila Plan de Desarrollo del Departamento del Huila "Un Huila Unido para Construir Futuro".



cimiento de las bases para estructurar algunas líneas de acción que posibiliten la articulación de los actores y fuentes regionales con los cooperantes y fuentes internacionales.

En primer lugar se hace indispensable formular un portafolio de proyectos dirigido al afianzamiento del enfoque regional de consolidar e integrar los corredores biológicos que circundan el departamento, como ejemplo pedagógico de ordenamiento ambiental del territorio en el Macizo Colombiano, por ser una área de inmenso interés para los cooperantes internacionales comprometidos con la causa de la conservación de ecosistemas estratégicos para la humanidad.

En segundo lugar, una participación activa en los proyectos financiados por cooperantes internacionales del Sirap Macizo Colombiano, dados sus desarrollos y el liderazgo de la estructura institucional, los tipos de áreas protegidas declaradas y los mecanismos e instrumentos financieros y de participación probados, para potenciar la articulación con actores subregionales y generar nuevos espacios para la consecución de recursos.

4.4.3. Definir mecanismo de captación de recursos

Es apenas obvio que los avances descritos en los procesos que integran el Sirap-Huila, necesitan estar soportados por una estrategia de sostenibilidad financiera que les permita asumir los retos que demande la gestión. En esta perspectiva la estrategia debe contener un mecanismo de captación y generación de recursos, con el fin de afianzar la estructura organizacional y operativa del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Huila.

La constitución de mecanismos financieros conjuntos, se ha convertido en una constante en el contexto de América Latina y El Caribe, dadas las similitudes de procesos conservacionistas. En Colombia podemos referenciar las experiencias de constitución de corporaciones y fundaciones como el Fondo Para la Acción Ambiental, Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y las Áreas Protegidas, Ecofondo, Corpacot y la Fundación Prosierra Nevada de Santa Marta, así mismo la creación de subcuentas derivadas de otros fondos, como la del Fondo de Compensación Ambiental, del FONAM.

Las dinámicas a nivel regional han optado también por este camino de constitución de fondos, como lo refiere el caso de la subcuenta Fondo Vallecaucano para la Acción Ambiental de la CVC, del Fondo para la Acción Ambiental. Para el caso específico del Huila hay que hacer referencia a la experiencia del montaje de un fondo común con patrimonio autónomo y con encargo fiduciario para la administración de recursos para desarrollar el Plan de Ordenamiento y Manejo del Río Las Ceibas, articulando recursos del departamento del Huila, el municipio de Neiva, las Empresas Publicas del municipio y la Cam.

El Sirap-Huila tiene un gran potencial para constituir un fondo para las áreas protegidas, puesto que cuenta con la unión de voluntades expresadas por los actores en su compromiso de consolidación de sus áreas protegidas a través de la integración de los corredores de conservación y sus subsistemas biológicos, a esta empresa se suma



también el interés de los municipios de consolidar sus sistemas locales de áreas protegidas, Silaps manifestada en la declaratoria y manejo de Parques Municipales.

El mecanismo propuesto debe recoger las experiencias y estructurarse bajo una serie de características en su constitución como la adquisición de Personería jurídica, participación mixta de régimen jurídico público y privado, con poderes para el manejo de Fondos de capital que gastan sólo el ingreso a partir de su capital, conservando el capital en sí como activo permanente y Fondos extinguidos para la inversión a lo largo de un periodo fijo de tiempo. Debe cumplir la doble función de Intermediar recursos y gestionar y priorizar proyectos e iniciativas de conservación y constituir una instancia directiva articulada a la estructura organizacional y operativa del Sirap-Huila.

De acuerdo con las observaciones y sugerencias esbozadas durante el desarrollo de este informe, sugerimos la base de integración de los posibles socios estratégicos y las fuentes financieras que ellos representan para la definición del mecanismo y la apuesta financiera que resultaría de esa convergencia.

En este orden de ideas, el departamento como líder del desarrollo económico y social, puede destinar del presupuesto general de rentas e ingresos y recursos de capital y gastos e inversiones un porcentaje que se establecerá en consonancia con el resto de los inversores. La Cam por su parte, podrá convenir un porcentaje de la sobretasa ambiental del predial y de la tasa por uso del agua, así mismo, podrá dirigir las inversiones de la transferencia del sector eléctrico en el marco de los objetivos planteados.

Con respecto a los Municipios, se recomienda el establecimiento de los acuerdos que oficialicen el aumento del porcentaje o sobretasa ambiental del predial, puesto que los municipios tienen facultad para establecer dicha sobre tasa dentro de ese rango de porcentaje, superando el mínimo que ha hecho carrera en todas las regiones del país. Para ello es importante recordar el antecedente creado por Cortolima y el Municipio de Ibagué, que mediante acuerdo conjunto lograron canalizar recursos para proyectos de prevención y recuperación de los Cerros Nororientales del Municipio y para un período de 10 años.

Con relación a la destinación del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de predios y siguiendo el antecedente de la experiencia de Las Ceibas, se sugiere que tanto el Departamentos, como los Municipios exploren la posibilidad de allegar un porcentaje para la constitución del mecanismo financiero conjunto.

La unión de las sugerencias planteadas deben ser el núcleo natural que permita a los entes territoriales y a la autoridad ambiental, convocar la participación del sector privados y de otros actores del sector público y comunidades organizadas.

Con relación al sector empresarial, reviste especial importancia el sector energético y agropecuario por su relación con el recurso hídrico, acuñando la tesis de corresponsabilidad en el mantenimiento de los recursos naturales y el medio ambiente y el principio de Responsabilidad Social Empresarial que les permite hacer inversiones voluntarias.



Otro aporte considerable para el establecimiento del mecanismo, puede ser el pago de un sobre costo mínimo en las facturas de servicio de acueducto, aunque como todo impuesto resulta impopular, se plantea a futuro como una forma de vinculación directa de los habitantes del departamento.

La consultoría como vía más conveniente, sugiere la constitución de una subcuenta del Fondo Patrimonio Natural, reconociendo en él un ente ágil y dinámico que tiene la doble función de captación y generación de recursos, con carácter exclusivo para la biodiversidad y las áreas protegidas. Este modelo, podrá ser el piloto para el resto de procesos que avanzan en el país, fortaleciendo de paso el Fondo Patrimonio como administrador de subcuentas y brindando la asistencia regional para consolidar las estrategias del SINAP.



Conclusiones y Recomendaciones

Los niveles de avance del Sirap-Huila, y los elementos que lo diferencian, como el tipo de áreas protegidas declaradas, las formas organizativas locales, las experiencias en la aplicación de instrumentos e incentivos financieros para la conservación, la participación comunitaria en importantes desarrollos de producción orgánica y ecológica sostenible encaminados al fortalecimiento de mercados verdes y biocomercio; su propuesta de estructura institucional, organizacional y operativa y su visión de integración de los corredores de conservación, mediante los subsistemas biológicos, amerita los apoyos y la garantía de una estrategia de sostenibilidad financiera, para convertirse en un laboratorio importante del Sinap, como caso piloto que ilustre la descentralización y consolidación de sus políticas.

En consecuencia con lo anterior, la consultoría recomienda socializar y ajustar las bases para la estrategia de sostenibilidad financiera asociada a la estructura organizacional de Sirap-Huila. En correspondencia, se debe definir la reglamentación y operabilidad técnica de dicha estructura mediante una ordenanza departamental que cree y dote la estructura técnica con un equipo permanente donde se articulen los programas, los proyectos y las instituciones, y se favorezca el proceso de de planificación del Sirap.

Finalmente, es importante avanzar en el planteamiento jurídico, financiero y técnico del mecanismo financiero conjunto, en estrecha coordinación con Patrimonio Natural y sin perder el norte de que es un proceso gradual que parte de una acción definida por subsistemas biológicos, con alcance en los corredores de conservación y hasta abarcar la cobertura total del departamento.



Bibliografía

1. ALTERIO GONZALEZ, Henry Antonio, Grupo SINA, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Diagnóstico consolidado de la estructura financiera del SINA, Bogotá, 2006.
2. BURBANO, Indira. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, Dirección de Planeación Informe sobre fuentes las fuentes financieras, documentos varios 2007.
3. BURBANO, Indira. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, Dirección de Planeación Informe sobre la distribución financiera Plan de Acción Tranual 2007- 2009.
4. CANAL ALBAN, Francisco Javier, FESCOL, Elementos de Análisis para la Evaluación y Ajuste de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Bogotá, 2006
5. CASTAÑO URIBE, Carlos, Propuesta Sistémica de instrumentos para la conservación y el manejo de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas protegidas de Colombia, UAESPNN, Bogotá, 2006.
6. CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, Evaluación de la Gestión Ambiental del Departamento del Huila en el Macizo Colombiano, Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente 2006.
7. CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, Diagnostico y Evaluación del Estado del Recurso Hídrico en el Departamento, Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente 2004.
8. CORTES, Edgar. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, Dirección Gestión Ambiental, Áreas Protegidas, SIRAP Departamento del Huila 2007.
9. Departamento Nacional de Planeación, FESCOL, Manual Financiero para las Entidades del Sistema Nacional Ambiental, Bogotá 1998.
10. Departamento Nacional de Planeación, Comisión Nacional de Regalías, Manual de Procedimiento: Requisitos y criterios de elegibilidad y viabilidad técnica y financiera de proyectos, para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Regalías, Bogotá, 2001.
11. Departamento Nacional de Planeación, División Especial de Cooperación Internacional, Guía para la presentación de solicitudes de Cooperación Técnica Internacional, Santafé de Bogotá, D.C., 1993.



12. Departamento Nacional de Planeación, División Especial de Cooperación Técnica Internacional, Manual Metodológico para la presentación de proyectos, Santafé de Bogotá, D.C., 1996.
13. Departamento de Antioquia, Plan de Desarrollo Departamento de Antioquia 2004 – 2007- “Antioquia Nueva, un Hogar para la Vida”, Medellín, 2004.
14. GALAN SARMIENTO, Francisco Alberto; CANAL ALBAN, Francisco Javier, Serie Medio Ambiente y Desarrollo: Gasto, Inversión y Financiamiento para el Desarrollo Sostenible de Colombia, Proyecto CEPAL/ PNUD RLA/01/001, Santiago de Chile, 2002.
15. GALAN SARMIENTO, Francisco Alberto; Serie estudios y perspectivas: Bases para el Diseño de un Plan Estratégico de la Unidad del Sistema de Parques Nacionales y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Proyecto CEPAL, Bogotá, 2006.
16. GARCIA CARDONA, Felipe, MARTINEZ RODRIGUEZ, Zulma, Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, Autosostenibilidad Financiera, Instrumentos Económicos del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Documento de Trabajo. Bogotá.
17. GIL SANCHEZ, Alejandro, Unidad del Sistema de Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Estudio de Caso: Gestión Descentralizada de Áreas Protegidas en Colombia, Bogotá, 2005.
18. GUERRERO, Andrés, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – Parques Nacionales Naturales de Colombia – Memorando de Entendimiento para la Formulación del Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia, Propuesta Técnica. Versión Diciembre 1 de 2006.
19. GUHL NANNETTI, Ernesto; WILLIS HERRERA, Eduardo; MACÍAS GÓMEZ, Luis Fernando, Guía para la Gestión Ambiental Regional y Local. DNP-FONADE – QUINAXI. Santafé de Bogotá D.C. 1998.
20. GTZ, Trilogía Incompleta, Desarrollo Medio Ambiente y Paz, Experiencias al cierre del Programa Ambiental apoyado por la GTZ en Colombia, Bogotá, 2006.
21. Ministerio de Medio Ambiente, Oficina de Análisis Económico, Incentivos Tributarios a la Inversión Ambiental, Bogotá, 1.997.
22. Ministerio del Medio Ambiente, Banco Mundial, National Strategy Studies, Estudio de Estrategia Nacional para la implementación del MDL en Colombia, Informe Final, Santafé de Bogotá, D.C., 2000.
23. Ministerio del Medio Ambiente, Oficina de Cooperación Internacional, Una propuesta de Trabajo para la Cooperación Técnica Internacional, Santafé de Bogotá, D.C., 1995.



24. Ministerio del Medio Ambiente, CAF, CONFENALCO, Estrategia Nacional de Cooperación Técnica Internacional para el Sistema Nacional Ambiental, Santafé de Bogotá D.C, 2001.
25. Ministerio del Medio Ambiente, Viceministerio de Política y Regulación, Estrategia de Financiación de la Inversión Ambiental para Colombia 1998 – 2007, Documento Ejecutivo, Santafé de Bogotá, D.C., 1998.
26. Ministerio del Medio Ambiente, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Estrategia Financiera, (Documento Borrador), Santafé de Bogotá, D.C.
27. Ministerio de Medio Ambiente, Dirección Técnica de Ecosistemas, Cartilla Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, Santafé de Bogotá, D.C, 1997.
28. MUNERA JARAMILLO, Alfredo, CANAL ALBAN, Francisco, Estrategia de Negociación de la Cooperación Internacional para el Medio Ambiente 1990 – 1994, Santafé de Bogotá, D.C., 1994.
29. Parque Nacional Natural Cueva de Guacharos, Plan de Manejo 2005- 2009, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales 2005.
30. Parque Nacional Natural Puracé, Plan de Manejo 2005-2009, Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales 2005.
31. Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, Bases para una Estrategia de Financiación del Fondo y para la Estrategia de Captación de Recursos de Financiación, Bogotá, Versión 2006.
32. RUDAS LLERAS, GUILLERMO, Economía y Ambiente: Instrumentos Económicos, cuentas ambientales y análisis costo-beneficio, FESCOL-CEREC - IER, Santafé de Bogotá, 1998.
33. RUDAS LLERAS, GUILLERMO, Financiación del Sistema Nacional Ambiental de Colombia 1995 – 2006 y Proyecciones 2007 – 2010, Primera versión, Bogotá, 2007.
34. RUDAS LLERAS, GUILLERMO, Instrumentos Financieros e Incentivos Económicos en el Sistema Nacional Ambiental de Colombia, Documento de trabajo, Bogotá, 2007.
35. RUIZ BENAVIDES, Diana; VIÑA VISCAINO, Gerardo; BARBOSA MARIÑO, Juan David; PRADA LEMUS, Álvaro, Serie Medio Ambiente y Desarrollo: Evaluación de la aplicación de los beneficios tributarios para la gestión e inversión ambiental en Colombia, Proyecto CEPAL/GTZ GER/02/70, Santiago de Chile, 2005.



36. SANDOVAL BRITO, Luis Yesid, Ministerio del Medio Ambiente, La Sostenibilidad Financiera de las Corporaciones Autónomas Regional y de Desarrollo Sostenible, Santafé de Bogotá, D.C., 1998.
37. SARMIENTO PALACIO, Germán; Departamento Nacional de Planeación, El Impuesto Predial y las Corporaciones Autónomas Regionales, Santafé de Bogotá D.C. 1992.
38. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Dirección de Planeación, Análisis del presupuesto 2005 2006.
39. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Embajada Real de los Países Bajos, Corporación para la Protección Cultural y el Ordenamiento Territorial, Sistema de Parques Nacionales de Colombia a través de sus Planes de Manejo 2005.
40. Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de sus planes de manejo, Bogotá, 2005
41. VAN HOOFF, Bart, Serie Medio Ambiente y Desarrollo: Necesidades de Bienes y Servicios Ambientales de las PYME en Colombia: Oferta y Oportunidades de Desarrollo, Proyecto CEPAL/Sociedad Alemana de Cooperación Técnica GTZ-GER/01/038, Santiago de Chile, 2003. ALTERIO GONZALEZ, Henry Antonio, Grupo SINA, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Diagnóstico consolidado de la estructura financiera del SINA, Bogotá, 2006.